SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

OBJETO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS "LA TRADICIÓN VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2026.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
93141701	Organizaciones de eventos culturales

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La organización de un festival gastronómico exitoso requiere una planificación detallada: definir concepto y objetivos, seleccionar el lugar, gestionar participantes (chefs/restaurantes) y asegurar la logística (electricidad, agua, seguridad). Actividades clave incluyen marketing, diseño de experiencias (degustaciones, talleres) y control de calidad alimentaria para un evento memorable.

Actividades organizadas por etapas:

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1. Fase de Planeación y Diseño

- **Definir objetivos:** Establecer si el enfoque es resaltar gastronomía local, atraer turismo o promocionar productos específicos.
- **Seleccionar el lugar (Venue):** Elegir un sitio accesible, con parqueadero, servicios sanitarios y capacidad adecuada.
- **Elaborar el presupuesto:** Gestionar patrocinadores (alcaldías, empresas privadas) para financiar el evento.
- **Armar el equipo:** Designar responsables de relaciones públicas, producción audiovisual, logística y seguridad.

2. Fase de Organización y Logística

- **Curaduría de participantes:** Seleccionar restaurantes, pequeños emprendedores y cocineros locales para garantizar variedad.
- **Diseño de los espacios:** Planificar la distribución de stands, áreas de descanso y zonas de comida.
- **Logística técnica:** Asegurar el suministro de agua, electricidad, y gestión de residuos (utensilios biodegradables).
- **Seguridad alimentaria:** Implementar controles para garantizar la calidad y seguridad de los alimentos.

3. Fase de Promoción y Comunicación

- **Estrategia digital:** Crear sitio web y utilizar redes sociales para dar visibilidad al evento.
- **Alianzas:** Colaborar con influencers gastronómicos, prensa y oficinas de turismo.
- **Identidad visual:** Crear una imagen atractiva que refleje la temática del festival.

4. Ejecución del Evento

- **Experiencias interactivas:** Organizar clases de cocina en vivo, catas de vinos o concursos.
- **Ambientación:** Coordinar música en vivo e iluminación para crear una atmósfera única.
- **Atención al público:** Asegurar que los stands conversen con los asistentes, contando la historia detrás de sus platos.

5. Post-Evento

- **Evaluación y feedback:** Analizar los resultados financieros, satisfacción del cliente y realizar una retroalimentación con los colaboradores.
- **Reconocimientos:** Entregar certificados de participación a los cocineros y productores.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali, se entiende como operador logístico a “Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).”

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Los productos y actividades clave para realizar un festival gastronómico incluyen la producción de alimentos no industrializados, platos de alta cocina, productos locales, vinos, licores y especialidades artesanales. Se incluyen insumos para preparaciones culinarias, catas, demostraciones en vivo, diseño de menús y comercialización de productos típicos y gourmet.

Productos y Servicios Clave en Festivales Gastronómicos:

- **Alimentos y Bebidas:** Platos preparados (tradicionales o de autor), productos agrícolas locales, productos gourmet, panadería artesanal, repostería, vinos y licores.

- **Servicios Culinarios:** Preparación de alimentos en el sitio, demostraciones técnicas por chefs, talleres de cocina.
- **Logística y Montaje:** Stands, equipos de cocina, montaje de mesas (mise en place), señalética y elementos de servicio.
- **Actividades de Experiencia:** Catas de productos, degustaciones, concursos gastronómicos, eventos temáticos, música en vivo y ferias de artesanías relacionadas con la gastronomía.

Agentes que componen el sector

Los agentes clave para organizar un festival gastronómico incluyen organizadores/productores, chefs/cocineros, expositores (restaurantes/productores locales), proveedores de insumos, autoridades locales (permisos), personal de servicio, medios de comunicación y el público asistente. Su trabajo conjunto garantiza la promoción culinaria, la logística y la experiencia cultural.

Los agentes y sus actividades correspondientes se detallan a continuación:

- **Comité Organizador/Productores:** Define el concepto, fecha, lugar, presupuesto y realiza la gestión de permisos, marketing y logística general Scribd.
- **Expositores (Restaurantes, Chefs y Productores Locales):** Preparan los platos, montan los stands y ofrecen degustaciones, siendo el núcleo de la muestra gastronómica.
- **Proveedores de Insumos y Servicios:** Suministran alimentos, bebidas, equipamiento de cocina, mobiliario (mesas, carpas) y servicios de limpieza/seguridad.
- **Autoridades Locales y Patrocinadores:** Otorgan permisos sanitarios y de funcionamiento, además de brindar apoyo financiero o institucional.
- **Personal de Servicio y Logística (Staff):** Ejecutan el montaje, atención al cliente, protocolo y desmontaje durante el evento.
- **Medios de Comunicación y Promotores:** Difunden el evento para asegurar la asistencia de público.
- **Público Asistente:** Participa en la experiencia culinaria, consumiendo y evaluando la oferta gastronómica.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Los principales gremios que impulsan festivales gastronómicos son Acodrés (Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica) y las Cámaras de Comercio locales, las cuales promueven la competitividad, la innovación y el uso de productos locales. Estas entidades gestionan la selección de establecimientos, la formación especializada y la promoción del evento para fomentar el turismo gastronómico.

Principales Actores en la Realización del Festival:

- **Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRÉS):** Gremio evolución que agrupa y representa a la industria.
- **Cámaras de Comercio (ej. Cámara de Comercio de Bogotá):** Lideran festivales (como Gastrofest) para potenciar la gastronomía y encadenamientos productivos.
- **Asociaciones de Turismo y Agencias:** Colaboran en la promoción y logística para el flujo de visitantes.
- **Empresarios Gastronómicos y Restaurantes:** Participantes directos que postulan productos y menús, recibiendo asesoría en calidad y sostenibilidad.

- **Asociaciones de Productores locales/Agrícolas:** Proveedores de insumos típicos para fortalecer la identidad culinaria.

Cifras totales de ventas

La Alcaldía de Montería, a través de la Secretaría de Cultura, realizó el Festival Gastronómico Sabores del Sinú, una celebración que tuvo lugar en la emblemática Ronda del Sinú. En este evento, 20 stands ofrecieron a los asistentes una amplia variedad de comidas típicas de la región, permitiéndoles disfrutar de los sabores auténticos del Sinú. Con un rotundo éxito, el festival logró ventas totales por $84.024.100, destacando así la riqueza gastronómica local.

Durante el festival, se experimentó un considerable dinamismo comercial, con ventas que alcanzaron los $30.035.300 el primer día y $53.988.800 el segundo día. Con un total de 7.462 productos vendidos, el evento no solo impulsó la economía local, sino que también generó 189 empleos directos, distribuidos en diferentes áreas: 87 en los stands, 21 en producción de productos, 45 en logística y 36 artistas que amenizaron la jornada con su talento.

El desglose de ventas por producto mostró cómo los visitantes disfrutaron de una variedad de opciones. Los tamales alcanzaron ventas de $5.810.000, mientras que los chicharrones y asados sumaron $18.750.000. Por su parte, los sancochos y sopas representaron $22.416.300, y los chorizos y fritos alcanzaron $5.583.800. Las bebidas tradicionales no se quedaron atrás, acumulando $15.014.000 en ventas, seguidas por las zarapas y arroces, con un total de $16.450.000. Recuperado en https://www.monteria.gov.co/publicaciones/5469/festival-sabores-del-sinu-genero-189-empleos-y-dejo-ventas-de-mas-de-84000000/

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

os festivales gastronómicos presentan una alta perspectiva de crecimiento al dinamizar la economía local, generando empleo, aumentando ventas directas y fortaleciendo el turismo cultural. La inversión se enfoca en infraestructura, promoción y logística, mientras que las ventas se potencian mediante stands de productos típicos y experiencias culinarias, atrayendo a visitantes que valoran la autenticidad y el origen.

Perspectivas de Crecimiento e Impacto

- **Desarrollo Económico:** Los festivales son motores para el turismo y la economía local, fomentando el desarrollo de pequeños productores y empresas familiares.
- **Generación de Empleo:** Eventos como el *Festival Sabores del Sinú* demostraron un alto impacto, generando cerca de 189 empleos directos y ventas superiores a los 84 millones de pesos.
- **Revalorización Cultural:** Actúan como plataformas para la difusión y visibilización de tradiciones culinarias y el patrimonio local.

Perspectivas de Inversión y Actividades Clave

- **Logística e Infraestructura:** Es fundamental la inversión en la adecuación de espacios (stands), servicios públicos, seguridad y señalización.
- **Promoción y Marketing:** Campañas intensivas en redes sociales y medios locales para maximizar la asistencia, destacando los sabores, el lugar y la tradición.
- **Gestión de Participantes:** Selección y capacitación de expositores, restaurantes y pequeños productores, garantizando calidad en los productos típicos.
- **Programación Complementaria:** Incluir shows de cocina en vivo, presentaciones musicales y talleres para enriquecer la experiencia del visitante.

Perspectivas de Ventas

- **Comercialización Directa:** Venta de platos típicos, productos artesanales y alimentos de proximidad.
- **Turismo de Experiencia:** Los asistentes están dispuestos a pagar por productos auténticos, lo que beneficia el aumento del ticket promedio por visitante.
- **Visibilidad de Marca:** Oportunidad para que los restaurantes participantes aumenten su clientela a largo plazo.

Este tipo de eventos consolida un ecosistema gastronómico fuerte, clave para el desarrollo socioeconómico regional, impulsando un crecimiento sostenible.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Información diciembre 2025

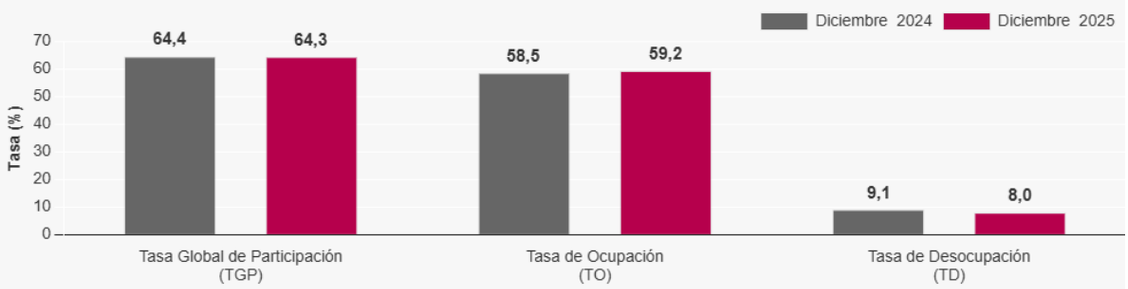
Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Diciembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional mes

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

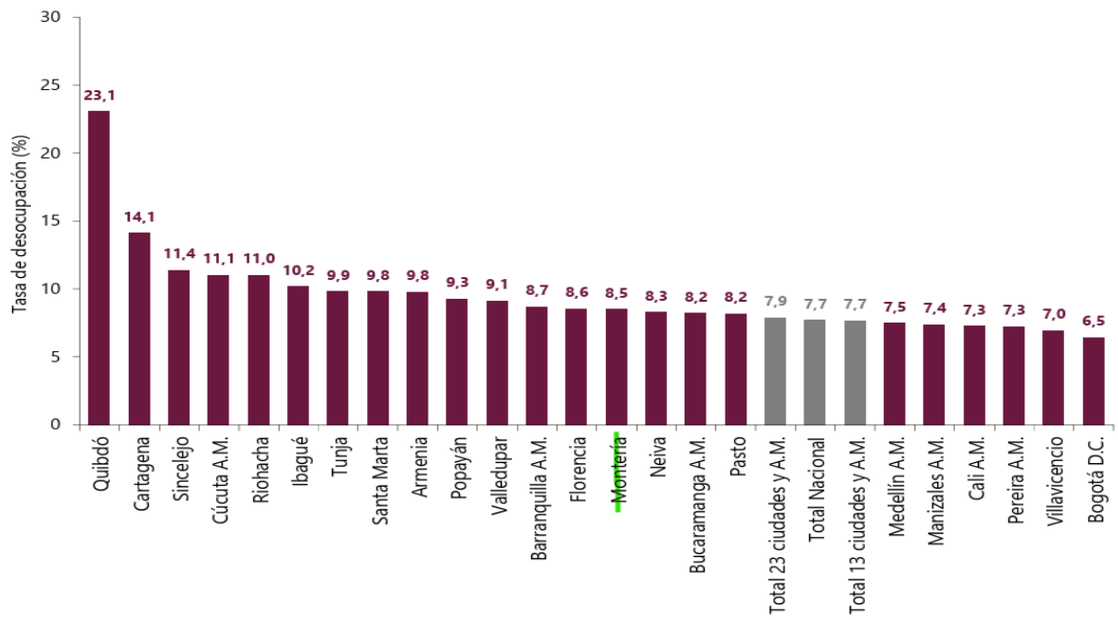
Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



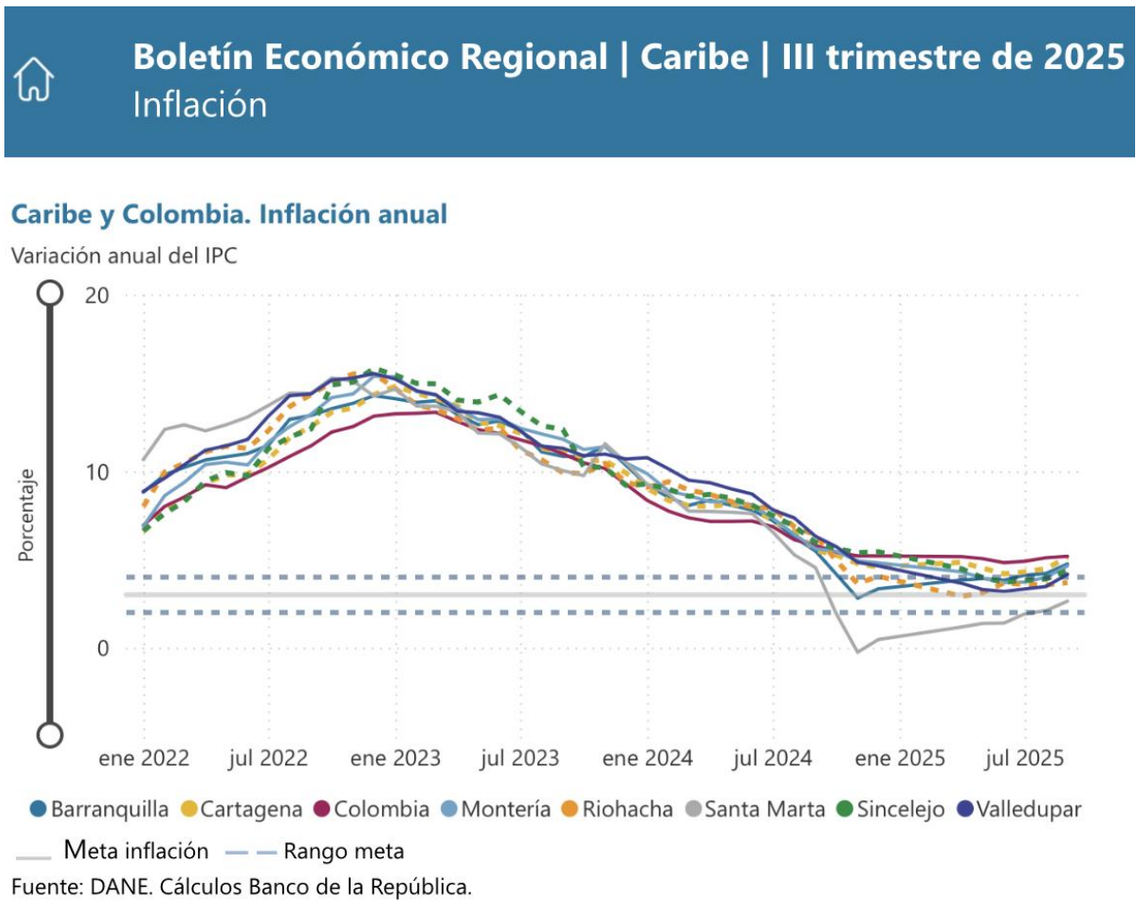
Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025 – Inflación

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En las principales ciudades del Caribe, la inflación anual fue menor a la registrada un año atrás, aunque con un leve aumento frente al trimestre previo. Si bien la inflación permaneció en niveles bajos y estables en comparación con 2024, mostró ligeros ajustes al alza en un contexto de una demanda interna más activa. Santa Marta, Riohacha y Valledupar registraron las variaciones más bajas. En conjunto, la inflación regional promedió niveles dentro del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Las divisiones de gasto con la inflación anual más alta fueron educación, hoteles y restaurantes, y transporte. En educación, la variación respondió principalmente al incremento en los precios de la educación primaria y secundaria de los colegios de calendario B. En hoteles y restaurantes, el mayor dinamismo en el consumo de comidas fuera del hogar se convirtió en el componente que más presiones ejerció sobre el aumento de los precios dentro de este grupo de gasto. En transporte, la mayor contribución sobre la variación provino del transporte urbano. La electricidad fue el rubro que ejerció la mayor presión a la baja sobre los precios. Este resultado proviene de una articulación institucional por disminuir costos asociados a los componentes de la tarifa de energía, en el marco de la intervención del gobierno sobre uno de los dos prestadores del servicio de energía eléctrica en la región. Entre estos costos se destaca el desmonte del régimen tarifario especial, el ajuste del cargo de comercialización y la ampliación del período de aplicación de la opción tarifaria. La inflación de alimentos fue el componente que más contribuyó a la leve aceleración de los precios frente al trimestre anterior. Este resultado se explica, en parte, por el impacto del paro arrocero sobre los precios de los productos perecederos. Asimismo, productos como el café y los chocolates registraron aumentos de costos por el encarecimiento de fertilizantes y materias primas importadas, lo que llevó a los productores a trasladar parte de esos mayores costos al consumidor final.

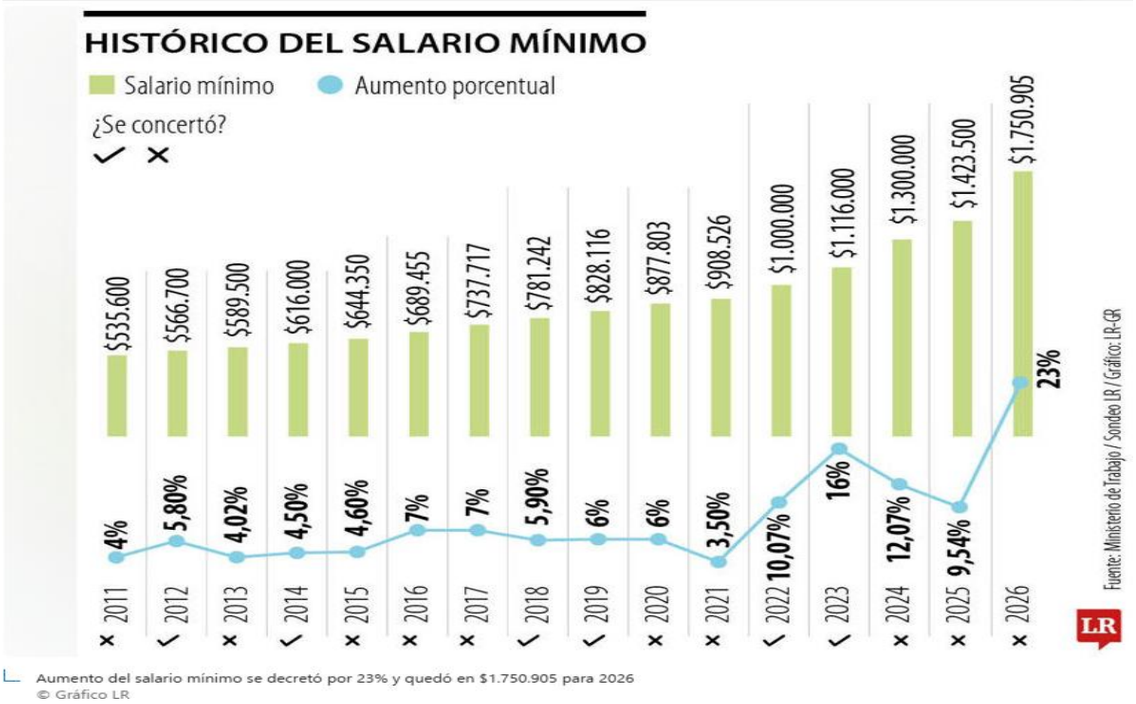


Variación del SMMLV

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.





Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

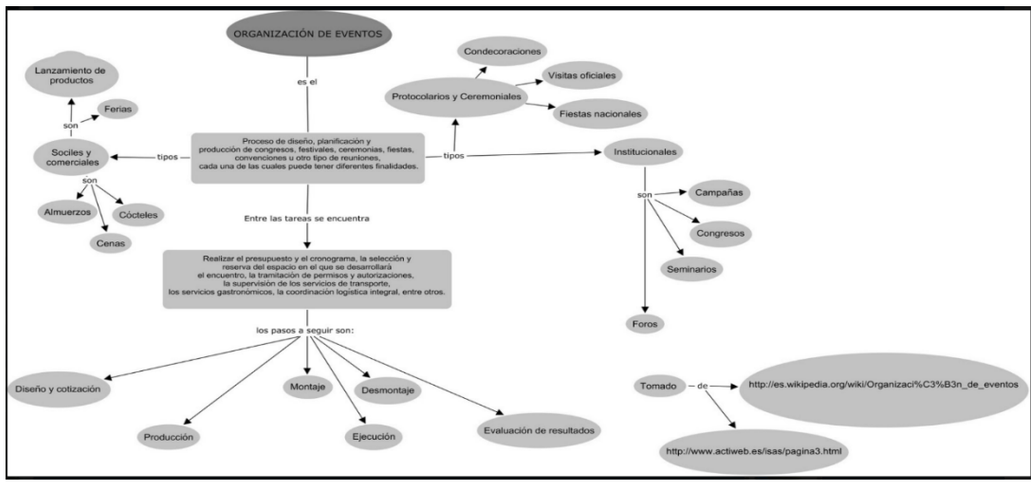


Fuente:https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

La cadena de producción y distribución del sector de operadores logísticos para la implementación de estrategias de turismo, eventos y promoción territorial se estructura como un proceso de prestación de servicios integrales de carácter intelectual, técnico y operativo. La cadena inicia con la identificación de la necesidad institucional y la definición de los objetivos de la estrategia de turismo y promoción, seguida de la planeación técnica y logística, que comprende el diseño operativo, la programación de actividades, la estructuración de recursos y la selección y coordinación de proveedores. Posteriormente, se desarrolla la fase de producción, en la cual se ejecutan las actividades logísticas mediante el montaje técnico, la operación de eventos, la implementación de acciones de divulgación y promoción, y la articulación de los servicios complementarios requeridos. La distribución del servicio se realiza de manera directa, sin intermediación comercial, a través de la prestación efectiva del apoyo logístico y la entrega de productos técnicos asociados, tales como eventos realizados, campañas ejecutadas y material promocional distribuido. La cadena concluye con el seguimiento, control y evaluación, materializados en la elaboración de informes técnicos y de resultados que evidencian el cumplimiento de los objetivos contractuales y la correcta ejecución de los recursos públicos.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

La producción para un festival gastronómico requiere materias primas esenciales como carnes (res, pollo, pescado), verduras frescas (lechuga, tomate, cebolla), pan, quesos, aceites y grasas. Estos insumos son costos variables que aumentan con la producción. La variación de precios está impulsada por el aumento de la demanda o una disminución en la oferta global.

Materias Primas Esenciales para el Festival

Para la producción de alimentos en el festival, se identifican las siguientes materias primas clave:

- **Proteínas:** Carne de res, pollo, pescado y huevos.
- **Vegetales y Perecederos:** Lechuga, tomate, cebolla, pepinillos, verduras de temporada.
- **Panadería:** Panes para hamburguesas, sándwiches o acompañamientos.
- **Lácteos:** Quesos, cremas, mantequillas.
- **Insumos de Cocina:** Aceites y grasas para freír, especias, condimentos, salsas.

Variación de Precios de Materias Primas

Los precios de los insumos pueden fluctuar drásticamente debido a varios factores:

- **Aumento de la Demanda:** Cuando el festival o la temporada de alta demanda eleva el consumo, los precios tienden a subir.

- **Oferta Global/Local:** Un descenso en la producción agrícola o de materias primas reduce la oferta, aumentando sus precios.

- **Factores Económicos:** Inflación, costos de transporte y estacionalidad afectan la disponibilidad y precio.

Actividades para la Realización del Festival

El desarrollo del festival gastronómico implica gestionar costos fijos y variables:

- **Planificación y Costos Fijos:** Alquiler de espacio, seguros, inscripción, equipo audiovisual y promoción.

- **Producción y Costos Variables:** Gestión de materia prima (MP), mano de obra directa (MOD) y costos indirectos de fabricación (CIF).

- **Logística:** Compra, almacenamiento y transformación de las materias primas para la venta final.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La logística de importaciones y exportaciones en la cultura colombiana se apoya en las importaciones temporales de bienes para eventos y la exportación de productos culturales, pero enfrenta desafíos como la regulación aduanera y la necesidad de agilizar procesos. La importancia de la infraestructura y la colaboración entre entidades públicas y privadas es clave para la eficiencia en la movilidad de bienes y la promoción de eventos.

1. Importaciones para Eventos Culturales

- Importaciones Temporales: Son fundamentales para traer al país bienes como equipos audiovisuales, escenografías, instrumentos musicales y tecnología necesaria para espectáculos y festivales internacionales.
- Proceso General: Se debe cumplir con los requisitos de la DIAN, como el Registro de Importación (RUE), la descripción arancelaria y la inscripción en la Cámara de Comercio.
- Desafíos: La agilidad de los trámites aduaneros es crucial, especialmente para la logística de eventos que manejan tiempos muy ajustados. La complejidad de la normativa puede generar demoras y costos adicionales.

2. Exportaciones Culturales

- Productos Culturales: Colombia ha sido reconocida por la calidad de sus productos culturales, como la música y las obras de arte, generando demanda internacional.
- Mecanismos: Procolombia ofrece mecanismos como los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, que facilitan la exportación de servicios y bienes relacionados con la industria creativa.

3. Logística y Regulación

- Marco Legal: El Decreto 925 de 2013 y las Circulares de MINCIT regulan las importaciones, contemplando los regímenes de libre, previa y prohibida importación, lo cual tiene un impacto directo en la logística de eventos culturales.
- Infraestructura: Se necesita una infraestructura logística robusta, incluyendo puertos, aeropuertos y carreteras, que permitan el transporte eficiente de los bienes culturales importados y exportados.
- Colaboración: Es esencial la colaboración entre entidades gubernamentales (DIAN, MINCIT) y el sector privado para simplificar trámites y promover la exportación de bienes y servicios culturales.

4. Casos y Tendencias

- Boom de Eventos Masivos: El auge de eventos masivos ha transformado la logística y el comercio internacional, destacando la importancia de las importaciones temporales para la industria del entretenimiento.
- Uso de Tecnología: Se ha incrementado el uso de tecnologías para optimizar la logística de eventos, incluyendo la gestión de inventarios, la trazabilidad de mercancías y la comunicación en tiempo real con los equipos logísticos

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para la logística de eventos culturales en Colombia dependen de la infraestructura existente y la adopción de tecnologías como software de gestión, aplicaciones de planificación de carga y herramientas de comunicación, que optimizan la distribución de recursos y personal. El principal desafío es asegurar que estas tecnologías se implementen de manera efectiva para superar problemas de conectividad y la limitada digitalización en la etapa de distribución, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de normativas locales sobre sonido y seguridad.

Factores Técnicos y Tecnológicos en la Logística de Eventos Culturales

- **Infraestructura y Conectividad:** La disponibilidad de buena conectividad a internet y redes Wi-Fi es crucial para el uso de herramientas digitales y la comunicación efectiva entre el personal del evento.

- **Software y Aplicaciones:** Se utilizan herramientas de planificación de carga que permiten optimizar el uso del espacio en los vehículos de transporte, reduciendo costos y la huella ambiental.

- **Tecnologías de Información (TI):** Herramientas como software de gestión de eventos y aplicaciones móviles ayudan a organizar, ejecutar y hacer seguimiento de los eventos de manera más eficiente.

- **Automatización:** La automatización, una tendencia importante en la logística, puede aumentar la eficiencia y la precisión en la gestión de recursos y operaciones.

Desafíos y Retos en el Contexto Colombiano

- **Adopción de Tecnologías Avanzadas:** Aunque ha mejorado la adopción de tecnologías digitales maduras, la implementación de tecnologías avanzadas como el Internet de las cosas y la Inteligencia Artificial sigue siendo limitada, especialmente en la etapa de distribución.

- **Conectividad:** La infraestructura de banda ancha y las tecnologías móviles no están distribuidas de manera uniforme en todo el país, lo que puede dificultar la logística en zonas menos desarrolladas.

- **Cumplimiento de Normativas:** Es fundamental cumplir con las regulaciones locales sobre intensidad auditiva, seguridad y uso del espacio público, lo que requiere una planificación cuidadosa y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión.

Cómo Mejorar la Logística con Tecnología

- **Planificación y Gestión:** Utilizar aplicaciones de gestión para planificar y coordinar todas las etapas del evento, desde la preproducción hasta el post-evento.

- **Optimización del Transporte:** Emplear software de planificación de carga para optimizar la distribución de equipos, reduciendo el número de vehículos necesarios y el tiempo de entrega.

- **Comunicación:** Usar herramientas tecnológicas para mantener una comunicación constante y efectiva entre los equipos de trabajo, proveedores y organizadores.

Las especificaciones técnicas anexas en los estudios previos.

3. Regulatorio

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

El marco regulatorio para la logística de eventos culturales en Colombia se basa principalmente en la **Constitución Política** (artículo 70) y la **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)**, que buscan fomentar la diversidad y proteger el patrimonio cultural. A esto se suma la **Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos)**, que regula los aspectos logísticos, sanitarios y de seguridad de los eventos, y el **Decreto 1276 de 2020**, que exige planes de gestión de riesgos y el cumplimiento de normas sanitarias y de intensidad auditiva.

Normas Fundamentales:

- **Constitución Política de Colombia (Artículo 70)**: Establece la cultura como fundamento de la nacionalidad y la responsabilidad del Estado en su promoción y difusión, respetando la diversidad cultural.

- **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)**: Desarrolla la Constitución y establece los mecanismos para la promoción y protección de la cultura, incluyendo el patrimonio y el estímulo a creadores y gestores culturales.

Regulaciones Específicas para Eventos:

- **Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos - LEP)**:
    - **Formalización y Fomento**: Busca formalizar el sector de los espectáculos públicos, otorgar recursos (a través de la contribución parafiscal) para apoyar la creación, producción y circulación de las artes escénicas.
    - **Financiamiento**: Los recursos se obtienen de la boletería y pueden ser destinados por las alcaldías a agentes del sector, incluyendo apoyo logístico.
- **Decreto 1276 de 2020**:
    - **Gestión de Riesgos**: Exige a los escenarios contar con un Plan de Gestión del Riesgo o plan de contingencia adaptado a los espectáculos.
    - **Requisitos Sanitarios y Ambientales**: Los organizadores deben cumplir con las normas establecidas en el Decreto ley 2811 de 1974 y el Decreto 2157 de 2017, entre otros.

- **Condiciones Técnicas**: Se deben cumplir las normas de intensidad auditiva, horarios y ubicación, además de las normativas estructurales para edificaciones nuevas, según lo indicado por la entidad competente del municipio o distrito.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos que impactan la logística de eventos culturales en Colombia incluyen las políticas culturales y de fomento, la infraestructura y el desarrollo del turismo, la seguridad y el orden público, el contexto socioeconómico y el marco regulatorio, la identidad y la diversidad cultural, así como las dinámicas de inclusión y participación de las comunidades en la planeación y ejecución de los eventos.

1. Políticas Culturales y de Fomento

- **Marcos legales y apoyos institucionales:** Las políticas que establecen el Ministerio de Cultura y otras entidades como el Ministerio de Educación Nacional, promueven el desarrollo y la financiación de eventos, impactando directamente la viabilidad y el tipo de eventos que se pueden llevar a cabo.

- **Incentivos a la industria cultural:** La creación de esquemas que faciliten la movilidad de artistas, la gestión de visados y la exención de impuestos puede impulsar la realización de eventos internacionales y la presencia de artistas colombianos en escenarios globales.

2. Infraestructura y Desarrollo Turístico

- **Conectividad y transporte:** La infraestructura de transporte y el desarrollo de la actividad turística son cruciales, ya que influyen en el acceso a los lugares de los eventos, la llegada de los asistentes y los artistas, y la distribución de materiales.

- **Recursos culturales:** La disponibilidad de centros culturales, museos, bibliotecas y espacios públicos es fundamental para albergar eventos, lo cual está relacionado con las inversiones y planes de desarrollo cultural a nivel nacional y local.

3. Seguridad y Orden Público

- **Gestión de riesgos:** La creciente complejidad de los eventos en Colombia exige un manejo riguroso de los riesgos y la presencia de entidades competentes, como se observa en la gestión de eventos masivos en ciudades como Bogotá.

- **Entorno social y estabilidad:** Los factores relacionados con la seguridad ciudadana y la estabilidad social en las regiones donde se realizan los eventos pueden generar confianza, atraer público y permitir una planificación logística más segura y confiable.

4. Contexto Socioeconómico y Marco Regulatorio

- **Poder adquisitivo:** La situación económica de la población influye en la asistencia y el gasto en actividades culturales, lo que afecta la planificación financiera de los eventos.

- **Normativas y permisos:** La existencia de regulaciones específicas, como permisos para la realización de eventos y restricciones de ruido, son factores logísticos que deben ser considerados desde el inicio de la planeación.

5. Identidad, Diversidad e Inclusión Cultural

- **Adaptación cultural:** La diversidad regional, las tradiciones, los valores y las normas sociales en Colombia requieren que la logística de los eventos sea sensible y se adapte a las particularidades culturales de cada región y público objetivo.

- **Participación comunitaria:** Involucrar a las comunidades locales en la organización y ejecución de eventos culturales asegura que respondan a sus necesidades e intereses, promoviendo la apropiación y el éxito del evento.

6. Globalización e Influencia Internacional

- **Adaptación e intercambio cultural:** La globalización facilita la reafirmación de la cultura colombiana a través de la música y la gastronomía, mientras se incorporan influencias externas, lo que genera dinámicas culturales complejas y afecta el tipo de eventos que se realizan.

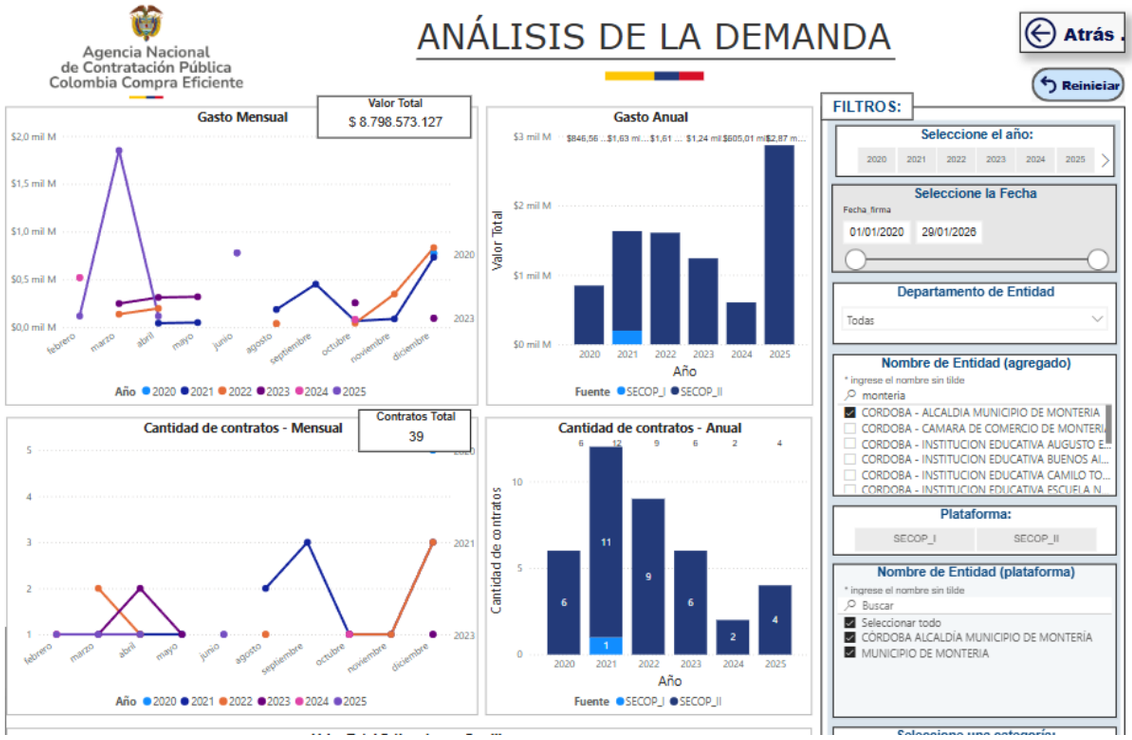
- **Alianzas internacionales:** La participación en mercados culturales internacionales y la formación de alianzas pueden mejorar la posición del sector cultural colombiano y atraer inversión extranjera, generando oportunidades para la logística de eventos transnacionales.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

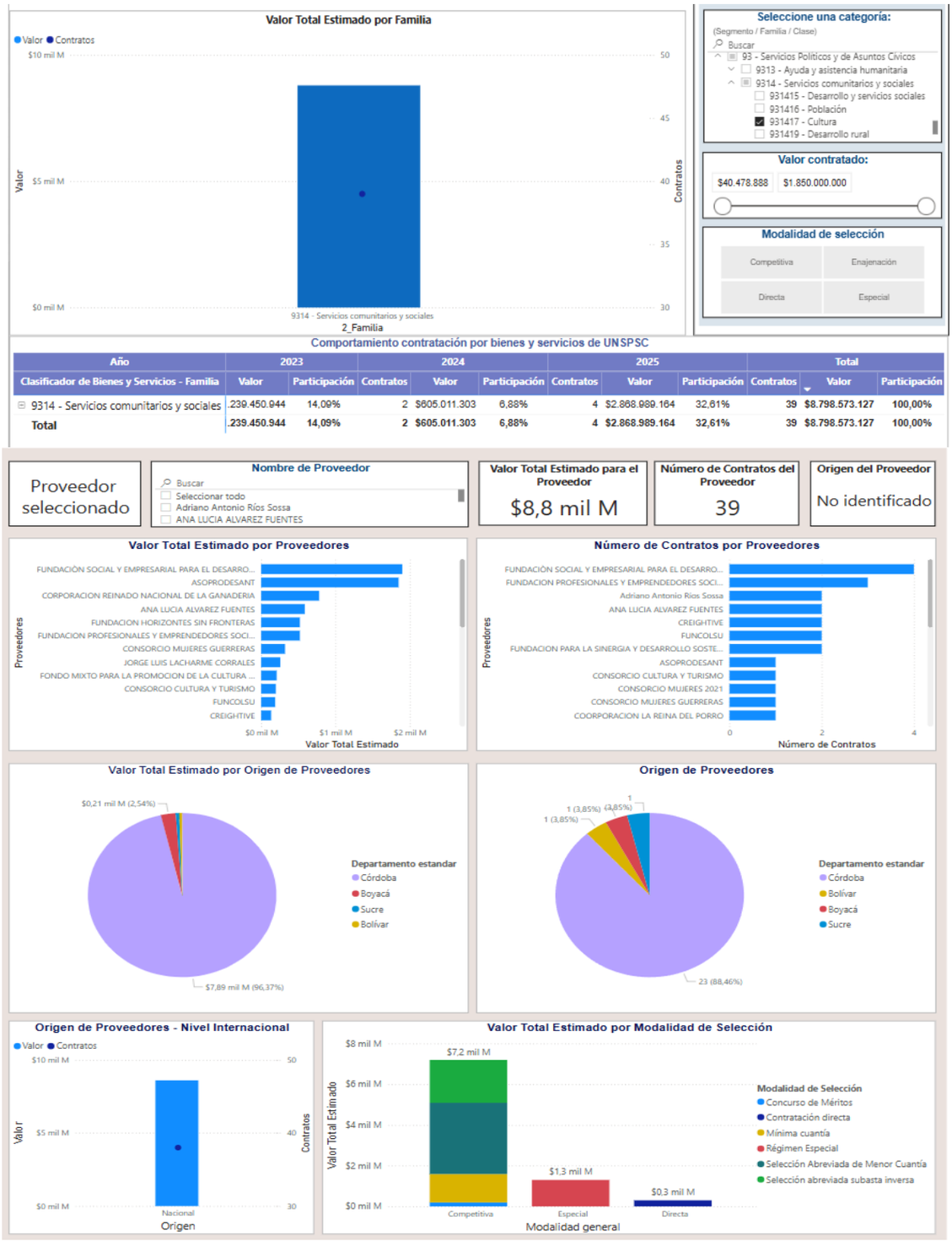
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

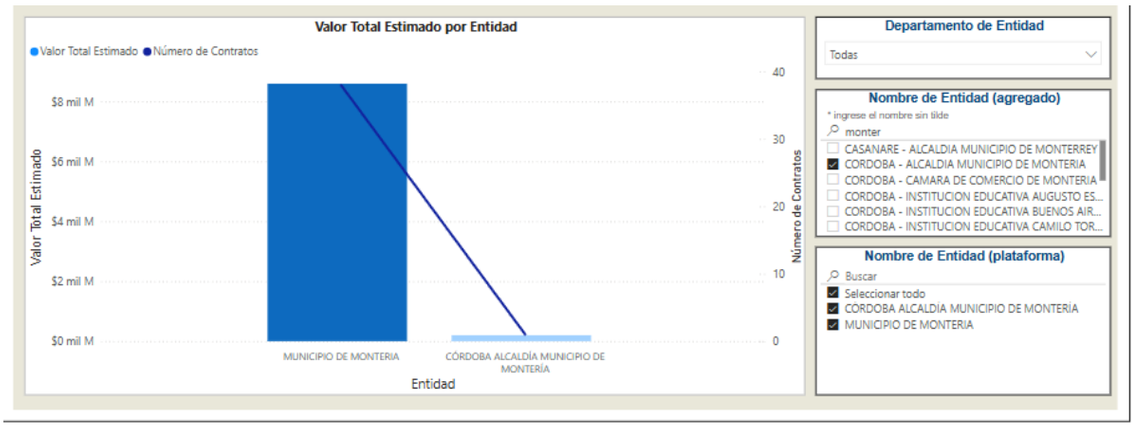
SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	6	$846.556.272	9,62%	12	$1.630.464.340	18,53%	9	$1.608.101.104	18,28%	6	$1.239.450.944
Total	**6**	**$846.556.272**	**9,62%**	**12**	**$1.630.464.340**	**18,53%**	**9**	**$1.608.101.104**	**18,28%**	**6**	**$1.239.450.944**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica, en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda).

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE MONTERIA**
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CMC-SCM-002-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO.	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DEL PRIMER FESTIVAL GASTRONOMICO SABORES DEL SINU EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	**DESCRIPCIÓN** / **CANTIDAD** / **DURACIÓN EN DÍAS** Profesional en Educación básica con énfasis en música y/o artística con maestría en área relacionada con artística y/o música para asesorar el proyecto que tenga entre de 48 a 72 meses de experiencia a partir del título de la maestria. / 1 / 10

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN EN DÍAS
Contratar los servicios de un influenciador, quien deberá ser creador de contenidos en distintas redes sociales, incluido Instagram y Facebook, con experiencia de mínimo cuatro (4) años como creador de contenidos a terceros y/o publicidad en redes sociales, con una página web propia de mínimo 4 años de creada. Debe tener experiencia en la promoción de mínimo 15 eventos gastronómicos, lo cual debe ser evidenciado en sus redes sociales. Este deberá realizar las siguientes actividades: 1. Ser embajador oficial del Festival Sabores del Sinú. 2. Compartir en sus redes sociales todo lo referente al Festival Sabores del Sinú. 3. Realizar la producción y post producción del video promocional del evento, y publicarlo en sus redes sociales. 4. Realizar y publicar 15 historias alusivas al festival en sus redes sociales, durante los días que dure el evento.	1	5
Show de cocina en vivo con Rosmi y su sazón, influencer, creadora de contenidos y de recetas de comidas tradicionales y sinuanas entre otras, con más de 169 mil seguidores en Facebook e Instagram incluye, requerimientos de elementos de cocina (estufa y/o anafre, parrilla, sartenes, mesón, ingredientes para elaborar y dar degustación de una receta realizadas de comida tradicional sinuana para por lo menos 30	1	1
personas entre los asistentes al evento.		
Personal de apoyo logístico.	6	2
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	2
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2
Alquiler de vallas de 120cm de largo x220 centímetros de ancho	94	2
Luces par led 64 de 3 vatios	10	2
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	4	2
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	2
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	2
Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca	16	2
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm. Estas sillas serán utilizadas por los vendedores (dos sillas por stand) y las demás serán para los comedores de los asistentes.	300	2
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	16	2
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm, ancho72,0 x72,0cm	16	2
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	16	2
Alquiler planta eléctrica 93.000 KVA por día	1	2
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	2	2
Kit que contenga: una tula en material impermeable liviano, unicolor, con cordón ajustable, de medidas mínimo de 20x30cm, la tula debe traer una gorra y un delantal marcado con logo previamente definido por el supervisor del proyecto	16	1
Alquiler de pórtico- estructura en forma de arco con impresiones	1	2
Animador y/o presentador	1	2
Permisos, impuestos, Sayco y Acimpro	1	1
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	10	2

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	NINGUNA
VALOR DE LOS CONTRATOS	120.000.000 COP
PORCENTAJE DE AHORROS	0%
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN** **4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)** incluye todos los impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato. **6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.** Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25000438 del 30 de enero de 2025, por valor de ($ 120.000.000) M/CTE, expedido por el profesional universitario del Municipio.
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	2
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NINGUNA

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**4.3 FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: **UN (1) ÚNICO PAGO AL FINAL**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos de intereses o compensación de ninguna naturaleza. para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago.
ADJUDICATARIO	Adjudicatario: FUNAMIS — Valor Adjudicado: 120.000.000 COP
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**5. PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA.** El plazo para la ejecución del presente contrato será **DIEZ (10) DÍAS**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del ***Acta de Inicio*** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	Configuración financiera Definir Plan de Pagos? No ¿Solicitud de garantías? Sí Garantías por lotes, grupos o etapas? No Seriedad de la oferta Sí % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10 Cumplimiento Sí Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 11/02/2025 10:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Pago de salarios % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 11/02/2025 10:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/08/2028 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Calidad del servicio % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 11/02/2025 10:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual Sí No. de SMMLV 200

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE MONTERIA**
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SA-SEM-001-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO.	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL GASTRONOMICO Y ARTESANAL MONTERIA ME SABE A TRADICION EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	

Descripción	Cantidad	Duración
Alquiler de stand en estructura de madera y/o metálica de 3mts de alto x3mts de ancho con techo impermeable, los cuales incluyan punto eléctrico y extensión de focos para decorar, mesón de 2mts de largo y un metro de ancho brandeado con el logo del festival y logo de la alcaldía .	120	10
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	300	10
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	15	10
Personal de apoyo logístico	6	10
Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro	1	10
Sonido activo (Auto amplificado) para 500 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	1

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	2	10
Luces par led 64 de 3 vatios	9	10
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	2	10
Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	1	10
Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca	4	10
Punto o extensiones eléctricos	5	10
Alquiler de carpa 6x4 lona blanca	1	10
Alquiler de aire portátil 12.000 BTU	1	10
Decoración y ambientación del lugar del desarrollo del festival durante 10 días con los siguientes elementos: Techo en forma y/o figura geométrica decorado con luces de bombillos estilo feria para el centro del parque Elaboración de 6 techos en estera con iluminación en luces en forma de feria colgadas en el techo para los pasillos de entrada al parque, una estación instagrameable con mínimo 6 lámparas tipo artesanal colgadas, con dos paredes de 3 metros de alto por 1.20 metros de ancho en madera 2x1 que forma un marco y este va tapizado en varetas de bareque, y ambientado con elemento de la cultura sinuana 4 Salas Lounge compuestas por cuatro sofás con capacidad para cuatro personas, dos sofás medianos con capacidad para dos personas, dos puff largos con capacidad para dos personas y cuatro puff con capacidad para una persona, y cuatro mesas de centro en color madera 40 sillas tipo bar en madera de 1.20 de altura pintadas en decape y 10 mesas redondas pintadas decape de 1.50 de altura 120 impresiones en banner 200x200cm con nombres de participantes y logos de la Alcaldía y del Evento. Incluyendo transporte al lugar del evento, montaje y desmontaje.	1	1
Alquiler de 4 ALTARES instagrameables así: 1ero homenaje al MongoMongo, este será elaborado en un Espacio de 400x250 con un fondo simulando el patio de una Casa de bareque, con techo en palma y madera, tarima con piso En banner 260gr con impresión alusiva al tema. Imagen en 3D de mujer elaborando el dulce, con caldero, fogata Y palote en mano, mesa auxiliar con ingredientes del dulce. 2do homenaje al tamarindo, este será elaborado en un Espacio de 400x250 en un fondo simulando la cocina de una casa de bareque, con ollas colgando, hornilla y demás Elemento decorativos, con imagen de 3D de mujer armando Bolas de tamarindo, utilizando madera, mdf, elementos de cocina, Barro y demás materiales necesarios. Tarima brandeada con banner impreso. 3ro homenaje a los artesanos, este será elaborado en un Espacio de 400x250 con un fondo simulando la sala de una Casa de tabla, con techo en palma y madera, tarima con piso En banner 260gr con impresión alusiva al tema. Imagen en 3D de mujer tejiendo iraca sentada en un taburete, con material y demás elementos necesarios para este arte, mesa auxiliar con materiales. 4to homenaje a los vendedores de dulces, este será elaborado en un Espacio de 400x250 con un fondo simulando un puesto de dulces Casa de tabla, con techo en zinc y madera, tarima con piso En banner 260gr con impresión alusiva al tema. Imagen en 3D de mujer vendiendo dulce y hombre sentado en un taburete, Comiendo dulce diciendo "que vaina buena "con material y demás elementos necesarios para simular ese oficio, mesa auxiliar con materiales.	1	1
Diseño y fabricación de Arco de entrada de medidas de ancho de 4.39 m, alto 3.41 m en banner de 12gr, con logos de la Alcaldía de Montería y del evento.	2	1
Kit compuesto por: una tula, 2 camisetas cuello redondo o en V estampada con logos del evento, 1 delantal estampado con logos del evento, 1 gorra.	120	1
KIT DE JUEGOS DE MESA; compuesto por: 2 tableros de parqués con fichas incluidas, 2 tableros de ajedrez con fichas incluidas, 2 juegos de cartas, 2 juegos Jenga, 2 juegos de cartas UNO, 2 juegos de dominó.	1	1
Alquiler soporte para backing ajustable	2	1
Alquiler de backing 2x2 Metros	2	1
Placa en acrílico de 21cm de alto x 14cm de ancho y con una base de 20cm de ancho x 8cm de alto para reconocimiento a matronas de la gastronomía y artesanías del Municipio de Montería	10	1
Alquiler micrófono de diadema con Respuesta de frecuencia 60Hz-13kHz	6	10
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto.	1	10
Presentador animador, con trayectoria y experiencia de mínimo de 5 años en presentación comercial (música, actividades publicitarias, eventos culturales y/o artísticas. Para animar durante toda la jornada diaria.	1	10
Profesional en educación básica con énfasis en música y/o artística, con mínimo dos años de experiencia general y experiencia especifica como asesor en dos (2) Proyectos y/o festivales culturales.	1	10

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

AGENDA CULTURAL		
DÍA 1 EVENTO DE INAUGURACIÓN VIERNES 22 MARZO		
Descripción	**Cantidad**	**Duración**
Presentación de obra de teatro – comedia SANGRE GORDA; con la fundación Gestos, divertida comedia con personajes peculiares y despistados que no se atreven a declarar su amor, duración de la obra 40 minutos; incluye vestuario, escenografía y transporte al lugar del evento	1	1
Presentación musical con banda local folclórica de gran trayectoria y reconocimiento, integrada por mínimo 12 integrantes durante una hora, incluye vestuario y transporte al lugar del evento	2	1
Exposición de cuadros vivos mediante la cual se recreen de forma simultánea tres escenas alusivas a hechos bíblicos ocurridos durante la semana santa; durante dos horas. Incluye vestuario, escenografía y transporte al lugar del evento; la temática de las escenas deberá ser concertadas previamente con el supervisor del contrato	1	1
Show humorístico y musical con el artista JUANDA CARIBE; en un formato único donde el artista realizara un show de humor fusionado con música en vivo durante 1 hora y 15 minutos, incluye transporte al lugar del evento	1	1
DÍA 2		
SABADO 23 MARZO		
Show musical animado con mínimo 6 personajes reconocidos de interés infantil, durante dos horas, incluye vestuario escenografía y transporte al lugar del evento	1	1
Muestras de danza local de mínimo diez (10) bailarines, ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte.	1	1
Actividad lúdica. Recreación lúdico – musical, con mínimo seis integrantes, incluye materiales didácticos, show de títeres musicalizado con personajes divertidos que incentiven valores para toda la familia durante dos horas, escenografía para el show de títeres, materiales para pintucaritas y transporte al lugar del evento.	1	1
Presentación de Grupo musical monteriano de un ahora de duración, interpretado música variada de distintos géneros musicales, repertorio variado, compuesto por 8 integrantes.	1	1
DÍA 3		
DOMINGO DE RAMOS 24 DE MARZO		
Presentación teatral, con mínimo 4 participantes, dirigida a toda la familia con temática representativa a los valores familiares, incluye escenografía, vestuario y transporte al lugar del evento.	1	1
Actividad lúdica. Recreación lúdico – musical, con minino seis integrantes, incluye materiales didácticos, show de títeres musicalizado con personajes divertidos que incentiven valores para toda la familia durante dos horas, escenografía para el show de títeres, materiales para pintucaritas y transporte al lugar del evento.	1	1
Presentación de obra de teatro alusiva a hechos bíblicos ocurridos durante la semana santa y/o relatos o pasajes de personajes de gran impacto bíblicamente; durante 40 minutos; incluye vestuario, escenografía y transporte al lugar del evento	1	1
Muestras de danza local de mínimo diez (10) bailarines, ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte.	1	1
Presentación de Grupo musical monteriano de un ahora de duración, interpretado música variada de distintos géneros musicales, repertorio variado, compuesto por 8 integrantes.	1	1
DÍA 4:		
LUNES SANTO 25 DE MARZO		
Presentación de obra de teatro alusiva a hechos bíblicos ocurridos durante la semana santa y/o relatos o pasajes de personajes de gran impacto bíblicamente; durante 40 minutos; incluye vestuario, escenografía y transporte al lugar del evento	1	1
Muestras de danza local de mínimo diez (10) bailarines, ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte.	1	1
Presentación de Grupo musical monteriano de un ahora de duración, interpretado música variada de distintos géneros musicales, repertorio variado, compuesto por 8 integrantes.	1	1
DÍA 5:		
MARTES SANTO 26 DE MARZO		
Presentación de obra de teatro alusiva a hechos bíblicos ocurridos durante la semana santa y/o relatos o pasajes de personajes de gran impacto bíblicamente; durante 40 minutos; incluye vestuario, escenografía y transporte al lugar del evento	1	1
Muestras de danza local de mínimo diez (10) bailarines, ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte.	1	1
Presentación de Grupo musical monteriano de un ahora de duración, interpretado música variada de distintos géneros musicales, repertorio variado, compuesto por 8 integrantes.	1	1
DÍA 6		
MIERCOLES SANTO 27 DE MARZO		
Presentación de obra de teatro alusiva a hechos bíblicos ocurridos durante la semana santa y/o relatos o pasajes de personajes de gran impacto bíblicamente; durante 40 minutos; incluye vestuario, escenografía y transporte al lugar del evento	1	1
Muestras de danza local de mínimo diez (10) bailarines, ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte.	1	1
Presentación de Grupo musical monteriano de un ahora de duración, interpretado música variada de distintos géneros musicales, repertorio variado, compuesto por 8 integrantes.	1	1
DÍA 7:		
JUEVES SANTO 28 DE MARZO		
Presentación de obra de teatro alusiva a hechos bíblicos ocurridos durante la semana santa y/o relatos o pasajes de personajes de gran impacto bíblicamente; durante 40 minutos; incluye vestuario, escenografía y transporte al lugar del evento	1	1
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	3	1
DÍA 8		

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="3">VIERNES SANTO 29 DE MARZO</td></tr>
<tr><td>Presentación de obra de teatro alusiva a hechos bíblicos ocurridos durante la semana santa y/o relatos o pasajes de personajes de gran impacto bíblicamente; durante 40 minutos; incluye vestuario, escenografía y transporte al lugar del evento.</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Presentación grupo coral local, con mínimo 10 integrantes para interpretación de música religiosa durante una hora, incluye transporte al lugar del evento</td><td>2</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">DÍA 9</td></tr>
<tr><td colspan="3">SABADO DE GLORIA
30 DE MARZO</td></tr>
<tr><td>Muestras de danza local de mínimo diez (10) bailarines, ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte.</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Grupo musical monteriano con una presentación de Show musical de un ahora de duración, interpretado música variada de distintos géneros musicales, repertorio variado, con grupo compuesto por 8 integrantes</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="3">DÍA 10</td></tr>
<tr><td colspan="3">DOMINGO DE RESURECCION 31 DE MARZO</td></tr>
<tr><td>Presentación teatral obra de títeres – LA FIESTA BRAVA; Obra del grupo de teatro local parapetos dirigida a toda la familia cuya temática recoge las costumbres en el marco de las fiestas de corralejas, en donde se muestra de una manera abierta y espontanea el leguaje de los campesinos y sus formas de divertirse, incluye escenografía, vestuario y transporte al lugar del evento</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Muestras de danza local de mínimo diez (10) bailarines, ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte.</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Presentación de DJ, durante 40 minutos en el marco del cierre del festival.</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Presentación de orquesta local de gran trayectoria y reconocimiento regional, con mínimo 14 integrantes, durante una hora y quince minutos, incluye transporte al lugar del evento</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Presentación de grupo musical monteriano con una presentación de de un ahora de duración, interpretado música variada de distintos géneros musicales, repertorio variado, con grupo compuesto por 8 integrantes.</td><td>2</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.</td><td>2.6 AUTORIZACIÓN, LICENCIAS Y PERMISOS.

2.6.1. PERMISOS Y LICENCIAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren permisos ni licencias para adelantar la presente contratación.

2.6.2 AUTORIZACIONES:

El alcalde en función y atribuciones establecidas en la constitución y en la Ley 1551 de 2012, Art 29 literal d, numeral 5, que señala: "Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables", suscribirá el contrato que resulte del presente proceso de selección.</td></tr>
<tr><td>VALOR DE LOS CONTRATOS</td><td>349.999.999 COP</td></tr>
<tr><td>PORCENTAJE DE AHORROS</td><td>0,46%</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)</td><td>4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.1. VALOR DEL CONTRATO: El Municipio de Montería ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, ($349.999.999), incluido costos directos e indirectos e IVA.
4.4. RUBROS: El rubro que compone la contratación es el siguiente:

<table>
<tr><th>Rubro</th><th>Descripción</th><th>Fuente</th></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.009</td><td>Servicios para la comunidad, sociales y personales.</td><td>1.2.4.3.02-SGP PROPOSITO GENERAL - CULTURA.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS</td><td>2</td></tr>
<tr><td>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
</table>

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

<table>
<tr>
<td>CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS</td>
<td>4.3. FORMA DE PAGO El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: UN (1) PAGO ÚNICO FINAL, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Municipio no se responsabilizara por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</td>
</tr>
<tr>
<td>ADJUDICATARIO</td>
<td>
<table>
<tr><th>Adjudicatario</th><th>Valor Adjudicado</th></tr>
<tr><td>CONSORCIO MONTERÍA ME SABE A TRADICIÓN 2024</td><td>348.386.420 COP</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS</td>
<td>2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio deberá realizarse en el Municipio de Montería.

2.8. PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA: El plazo para la ejecución del presente contrato será de QUINCE (15) DÍAS. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td>
</tr>
<tr>
<td>GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.</td>
<td>7.2. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO: El contratista se obliga a construir a favor del Municipio de Montería dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, una garantía única de conformidad con las disposiciones del Decreto 1082 del 2015, con los siguientes amparos:
<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/beneficiario</td><td>Municipio de Montería con Nit. 800098734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>a. CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
b. CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
c. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes ofrecidos, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
d. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

<table>
<tr><td>ENTIDAD</td><td>MUNICIPIO DE ANAPOIMA/</td></tr>
<tr><td>DETALLE DEL PROCESO NÚMERO</td><td>SAMC 085-2025</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.</td><td>SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO.</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DE PRODUCCION PARA EL DESARROLLO DEL VII FESTIVAL GASTRONOMICO ANAPOIMA CLIMATURISTICA 2025</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO</td><td>
9. Especificaciones y alcance del objeto: El contratista deberá entregar los bienes, según las cantidades, condiciones y especificaciones que se relacionan a continuación:
<table>
<tr><th>ítem</th><th>Descripción</th><th>Unidad de Medida</th><th>Can</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ADECUACIÓN DE ZONA DE COMEDOR
Alquiler de mesas plásticas
Medidas mínimas 74 cm de largo x 74 cm de ancho x 75 cm de alto.
Deberán estar disponibles durante los 3 días de festival desde el montaje de la inauguración del festival, hasta el cierre del evento.
Ubicación: Comedor permanente en el parque principal Simón Bolívar. Deberá estar instalado un (1) día antes del primer día del evento</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ADECUACIÓN DE ZONA DE COMEDORES DE LAS ISLAS (JUEGO DE MESA CON PARASOL)
Alquiler de los siguientes elementos con sus especificaciones técnicas:
<table>
<tr><td colspan="2">BASE Y PARASOL</td></tr>
<tr><td>Base incluida</td><td>En hierro o tubería que sostenga el conjunto de b (10 unidades)</td></tr>
<tr><td>Parasol Central</td><td>Diámetro 2,70 cm (10 unidades)</td></tr>
<tr><td>Tipo de sombrilla</td><td>Central</td></tr>
<tr><td>Parasol reclinable</td><td>Sí y con perilla de recoger</td></tr>
<tr><td>Material de la sombrilla</td><td>Poliéster con protección UV e impermeable</td></tr>
<tr><td>Altura de asta de la sombrilla</td><td>2,50 cm</td></tr>
<tr><td>Material de la estructura</td><td>Aluminio</td></tr>
<tr><td colspan="2">MESAS</td></tr>
<tr><td>Forma</td><td>Cuadrada de 4 puestos</td></tr>
<tr><td>Material</td><td>Polipropileno con filtro UV</td></tr>
<tr><td>Medidas</td><td>74 cm X 74 cm X 75 cm de alto</td></tr>
<tr><td colspan="2">El presente juego se alquila sin sillas - Deberán estar disponibles durante los 3 días de festival desde el montaje de la inauguración del festival hasta el cierre del evento. Ubicación en el comedor permanente en el parque principal Simón Bolívar</td></tr>
</table>

</td><td>Juego</td><td>10</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TELA
Con las siguientes especificaciones:
<table>
<tr><td colspan="2">PARA TAPAS DE MESAS</td></tr>
<tr><td>Tela mantel</td><td>picnic</td></tr>
<tr><td>Referencia</td><td>N-DE-00540</td></tr>
<tr><td>Composición</td><td>30% algodón, 70% poliéster</td></tr>
<tr><td>Sintética</td><td>a cuadros</td></tr>
<tr><td>Color</td><td>Bicolor estampado como la imagen de referencia</td></tr>
<tr><td>Rollo</td><td>De mínimo 50 metros – Deberán ser entregadas quince (15) días antes de la inauguración del evento pues deben ser alistados por la Secretaría de Turismo y Sectores Económicos para el servicio</td></tr>
</table>

</td><td>Pieza</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

4	**TELA** Con las siguientes especificaciones técnicas: **PARA MANTELES** Tela mantel: Alemanisco ajedrezado Color: Blanco Tipo de textil: Suave y grabado en cuadros como la imagen de referencia Rollo: De mínimo 50 metros Se aceptará 2 rollos de 50 metros cada uno o 1 rollo de 100 metros– Deberán ser entregadas quince (15) días antes de la inauguración del evento pues deben ser alistados por la Secretaría de Turismo y Sectores Económicos para el servicio	Pieza	2
5	**ADECUACIÓN DE ZONA DE LAVADO** Mediante el alquiler de los siguientes elementos con sus especificaciones técnicas: **LAVAPLATOS CON DOBLE POZUELO (1 unidad)** salpicadero: Sí de 7 cm – 10 cm material: acero inoxidable con refuerzos medidas: 90 cm de alto X 150 cm de largo – 160 cm X 50 cm de ancho calibre: 14 (antiácidos) - 18 bandeja o entrepaño inferior (opcional): sí, deberá estar soldada a las patas grifería y accesorios: sí acabado: satinado punto y servicio de agua limpia: sí Salida en tubería de 5 pulgadas para aguas residuales (sucias): sí, conectado probado medidas de las pocetas: 50 cm X 40 cm X 30 cm pocetas con aristas redondeadas: Sí para máxima asepsia Por ningún motivo se recibirá lavaplatos en malas condiciones de higiene, ni tampoco oxidado, por lo que dicho lavaplatos no deberá tener más de 1 año de uso, deberá ser probado e instalado un día antes del evento, las conexiones de entrada y salida de agua (10 metros aproximadamente deberán proveerse por el futuro contratista) se anexa imagen de referencia 	Unidad	1
6	**ELEMENTOS PARA COCINA** Compra e instalación de los siguientes elementos con las especificaciones enumeradas a continuación: **MESÓN (1 unidad)** material: acero inoxidable con refuerzos medidas: 90 cm de alto X 150 cm de largo X 50 cm de ancho calibre: 14 (antiácidos) - 18 patas: tubo redondo o cuadrado en acero inoxidable 1 ½ pulgada bandeja o entrepaño inferior: Sí, deberá estar soldada a las patas acabado: satinado Por ningún motivo se recibirán mesones en malas condiciones de higiene, ni tampoco oxidados, ni de segunda mano ni remanufacturada deberá ser probado e instalado un día antes del evento, se anexa imagen de referencia	Global	1

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



ESTUFA INDUSTRIAL CON PLANCHA (1 unidad)	
Puestos fogones	4
Parrillas	En fundición de hierro
Mueble	En acero inoxidable con refuerzos
Patas	Tubo redondo o cuadrado en acero inoxidable con nivelador en 1 ½ pulgada
Dimensiones fogones	25 cm X 25 cm
Punto de servicio de gas	Sí
Cilindro lleno	Sí listo para servicio
Perillas	Plásticas gruesas resistentes
Bandeja recolectora de aceite y desperdicios	Sí
Bandeja o entrepaño inferior	Sí, deberá estar soldada a las patas
Acabado	Satinado

Por ningún motivo se recibirá una estufa en malas condiciones de higiene, ni tampoco oxidada, ni de segunda mano ni remanufacturada deberá ser probada e instalada un día antes del evento, se anexa imagen de referencia



2 JUEGO DE SARTENES compuesto cada uno por:	
con tapa cada uno	No
1 sartén	de 22 centímetros
1 sartén	de 24 centímetros
1 sartén	de 30 centímetros
material	acero inoxidable de alta calidad - antiadherente
mango	Remachado reforzado al sartén - anti escaldaduras
recubrimiento	Sin ningún tipo de recubrimiento – con fondo liso

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

	Por ningún motivo se recibirán sartenes en malas condiciones de higiene, ni tampoco oxidados, ni de segunda mano ni remanufacturados, deberán estar listos un día antes del evento, se anexa imagen de referencia 		
	UTENSILIOS PARA COCINA compuesto por: Pala (Tipo hamburguesa o para asados): 1 Cuchillo # 6 (mango acrílico): 1 Cuchillo # 10 (mango acrílico): 1 Cucharón (para servir sopa): 1 Cuchara sólida (cuchareta o cuchara para servir): 1 Cuchara ranurada: 1 Batidor mezclador manual en acero inoxidable: 1 Tenedor (para asados): 1 Pinzas para cocina (mediana): 1 Espátula perforada: 1 Volteador liso: 1 Cuchara para espaguetis: 1 Por ningún motivo se recibirán utensilios en malas condiciones de higiene, ni tampoco oxidados, deberán éstar listos un día antes del evento, medidas largo cada utensilio 32 cm – 34 cm, se anexa imagen de referencia 		
7	**KIT UNIFORME CHEF** Con las siguientes especificaciones técnicas: Chaqueta dama - caballero clásica de cocina en gabardina especial para clima cálido, manga corta blanca. Composición: 65 % poliéster / 35 % algodón. Tallas: S, M, L, XL, XXL Y con dos logos bordados de 10 cm Pantalón resortado gallineto blanco y negro, con bolsillos laterales y bolsillo posterior con velcro. Tela suave y ligera Composición: 100 % poliéster Tallas: S, M, L, XL, XXL. Mico blanco con aletilla Tela con larga durabilidad, ligera y suave al tacto. Composición: 74 % poliéster / 26 % algodón. Tallas Única. Gorro blanco de chef tipo bucanero unisex. Tela resistente y con gran durabilidad.	kit	40
	Composición: 74 % poliéster / 26% algodón Tallas: Única.   (Diseño acorde con la actividad a realizar, estampado con diseños y con visto bueno del Supervisor entregados ocho (8) días antes del evento).		
8	**PERSONAL DE LOGÍSTICA** Con las siguientes especificaciones técnicas: **PAX LOGÍSTICA** Documentos solicitados vigentes: Experiencia certificada en mínimo tres (03) eventos similares Será responsabilidad del contratista el traslado del personal de logística, alimentación y hospedaje según el caso. Debe portar la indumentaria adecuada para la labor (uniforme, zapatos) Tiempo de servicio máximo 8 horas por turno (preparación e instalación del evento – servicio durante el evento instalación y recogida de la cocina para cada show, bajo la carpa de servicio– servicio post evento o recogida) para los días del 18 al 22 de septiembre del 2025	Unidad	4
9	**RECONOCIMIENTO EXPOSITORES** Con las siguientes especificaciones técnicas: **TROFEOS ESPECIALES PREMIACIÓN** tipo: Artesanal decoración: Elemento de cocina, en acero inoxidable rústico longitud del mismo: 20 cm – 25 cm incrustación: En fotograbado con logo del evento base del empotrado: Sobre base en madera medidas base: 6 cm alto X 18 cm ancho X 8 cm de fondo placa: En acero inoxidable fotograbada textos y logos: A solicitud del supervisor del contrato Elemento decorativo: A elección del supervisor del contrato 	Unidad	8

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

10	**RECONOCIMIENTO EXPOSITORES** Con las siguientes especificaciones técnicas: **TROFEOS AGRADECIMIENTO** tipo: Placa trofeo grabación: Alpaca pulida brillo confección: Grabado de pantógrafo medidas: 22 cm de largo X 16 cm de ancho forma: Recta y plegada de 4 m. m. de grosor esquinas: Rectas adornadas con clavos y texto texto: Resaltado en el color del material diseños: A solicitud del supervisor del contrato	Unidad	40
11	**ALQUILER PANTALLA LED:** Con las siguientes especificaciones técnicas: 1 pantalla led p.3 pixel Out Door de 4 x 3 metros 1 cámara full HD AJ-PX270, micro P2 de mano AVC-ULTRA HD, sensor de imagen 3MOS Trípode 3 operarios, siesta de elevadores o truss. por los 3 días de duración del evento. El sistema de video debe tener antena trasmisora de imagen inalámbrica de la cámara a la pantalla, con el fin de poder transmitir de 50 a 80 metros de los shows de cocina al circuito de video.	Día	3
12	**ALQUILER SISTEMA DE SONIDO Y LUCES:** Con las siguientes especificaciones técnicas: **SONIDO** 1 consola de sonido digital MIDAS 32 PRO 1 Rack de procesos Drive Rack 260 1 rack de potencias FT 10.000 LAB GROUPEN "2" 6 cabinas Line Array, HDL-20A RCF,4 Subwoofer SW218 Potencia 2500WRMS 2 bumper para colgado de sistema Line Array 4 monitores de piso (Yorkville NX750P) además de: • 2 micrófonos inalámbricos Sennheiser Shure • 2 micrófonos inalámbricos Sennheiser Shure • 2 micrófonos alámbricos SHURE SM 57 – SM 58 Sennheiser 835 Beyerdynamic • 8 bases de pie para micrófonos alámbricos e inalámbricos • 2 cajas directas • 20 cables de línea y micrófono 1sistema de cableado Speakon 1 ingeniero de sonido • 2 auxiliares de sonido • 1 rack de cables para stereo xlr • 1 planta eléctrica de 70Kwa • 2 micrófonos de diadema con una banda ancha sintonizable de hasta 42 MHz en un rango estable de frecuencia UHF y una configuración rápida y simultánea de hasta 12 sistemas conectados. • Robusto transmisor inalámbrico y resistente micrófono de respuesta ME 3-II con una alta inteligibilidad del habla para uso del escenario o cocina principal. • Receptor Half-Rack True Diversity en una carcasa completamente de metal con intuitiva pantalla LCD para un control total de audio. • Sistema de Sincronización inalámbrica entre transmisor y recibidor mediante infrarrojos para interacción con el público en vivo. **LUCES** • 14 cabezas móviles: Lámpara (230W), Fijos: 17 gobos + abierto, efecto shake de alta velocidad. PRISMA DE 8 CARAS, ÓPTICA: GRUPO ÓPTICO DE 3 LENTES HQ, ENFOQUE: 0-33°, RUEDA DE COLORES 14 + ABIERTO, FILTRO DE FROST, 16 canales DMX, Shutter mecánico y estrobo ajustable, dimmer mecánico • 10 pares LED LP009N, 54 LED * 3W RGBWA (R: 12, G: 12, B: 12, W: 12, A: 6), 180W • Modo: automático/ audio - rítmico/ DMX/ master – Slave, 4 /8 canales DMX • Dimensiones: 49 cm x 49 cm x 32 cm • Peso: 2.85 kg.	Día	3
13	**TRANSMISIÓN POR STREAMING** • 1 computador con procesador en tecnología ARM y sistema operativo basado en OS X, 16 GBS de memoria RAM y puertos Thunderbolt • 1 capturadora de Video STREAMING FHD, HD, HDMI, 4K, USB, 2 XBOX, PS4 • 1 señal de Conexión a Internet a través de fibra óptica con una capacidad de 100 MB/s de manera simétrica con rehúso de uno a uno.	Día	3
14	**SERVICIOS ARTÍSTICOS:** Con las siguientes especificaciones técnicas: Disponibilidad de un artista que realice un show en vivo de música variada en general, interpretando un arpa llanera y un arpa celta que tenga reconocimiento internacional y con más de 3000 visualizaciones en YouTube. Disponible 1 día del festival	Show	1
15	**SERVICIOS ARTÍSTICOS:** Con las siguientes especificaciones técnicas: Disponibilidad artística conformada por cuatro (4) integrantes en vivo para grupo de cámara (saxofón, clarinete, teclado y percusión) que se encargarán en ambientar el festival en horas pico o cuando programe el supervisor Con disponibilidad por horas en el festival hasta completar el global (6 horas) Nota: Las presentaciones no son de horario continuo y en diferente fecha.	Show	1
16	**SERVICIOS ARTÍSTICOS:** Con las siguientes especificaciones técnicas: Disponibilidad de un show de trovadores compuesta por dos (2) artistas con dos (2) salidas de 45 minutos durante un día del festival.	Show	1
17	**ALIMENTACIÓN** Con las siguientes especificaciones técnicas: Servida a la mesa o de ser requerido empacados en recipientes biodegradables de acuerdo a las siguientes especificaciones: Almuerzo (Opciones para variar por día) • Opción 1: 1 proteína (pechuga, carne o lomo de cerdo), arroz, 1 legumbre (frijol o lentejas), 1 sopa de vegetales, ensalada, 1 acompañamiento (tajadas de plátano, papas francesas, o papas saladas) y jugo natural. • Opción 2: Arroz con pollo, ensalada, 1 acompañamiento (tajadas de plátano,	Unidad	50

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

	papas francesas, o papas saladas) y jugo natural. La comida debe estar a temperatura ideal (Calientes) para conservar su inocuidad y cumpliendo las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Además de disponer servilletas, cubiertos y servicio para la entrega de alimentos.		
18	**REFRIGERIOS** Con las siguientes especificaciones técnicas: Para los Artistas de los Grupos Culturales y el Personal de Logística y de oficina. Pastel de pollo con masa de hojaldre Bebida gaseosa sabores surtidos Presentación envase pet de 250 ml Servido en empaque individual térmico, con servilleta y biodegradable para conservar la temperatura.	Unidad	80
19	**COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DEL 7 FESTIVAL GASTRONÓMICO ANAPOIMA CLIMATURÍSTICA** ➢ Ejecutar y coordinar los concursos que se realizara con los expositores inscritos en el marco del Festival Gastronómico los cuales son: • Concurso de Cocina Tradicional 4 Categorías (Plato Fuerte, Bebidas Calientes, Bebidas Refrescantes y Postres) • Concurso de filtrados de Café y Arte Latte. • Concurso de Asados. ➢ Acompañamiento en el desarrollo de un (1) Festivalito Gastronómico en la Institución Educativa del Municipio de Anapoima y acompañamiento el día de la exposición de los estudiantes de la muestra gastronómica de la cocina tipica y tradicional colombiana. ➢ Coordinar la participación de invitados especiales (un Chef Extranjero y 3 Chefs Nacionales) aprobados por el supervisor del contrato, los cuales deben tener experiencia y reconocimiento en el sector gastronómico y/o culinario nacional e internacional, que acompañaran, harán seguimiento y evaluaran todas las actividades desarrolladas dentro del Festival Gastronómico, estos invitados especiales realizaran le juzgamiento a los diferentes concursos a realizarse. ➢ Realizar en el marco del Festival Gastronómico, 5 clases demostrativas para el público asistente al evento, con un tiempo aproximado de 1 hora y media, con los siguientes contenidos: • Show Cooking Tradiciones de Anapoima – Taller demostrativo con un portador de tradición interactuando con un chef aplicando la innovación • Show de Amasijos – Taller practico interactuando con el público. • Show de Flair mediante experto en tarima • Show Kids – Taller practico enfocado en niños. • Show de cocina con Chef Extranjeros (Cocina Peruana). ➢ Diseñar y coordinar el lanzamiento del festival gastronómico en una universidad y en la Gobernación de Cundinamarca para ser promovido a nivel nacional e internacional mediante diferentes redes sociales. ➢ Crear, coordinar y desarrollar dos conversatorios y/o exposiciones referentes a la gastronomía y el turismo. ➢ Gestión de invitación y participación en el evento, a la región Colombiana Invitada ➢ Gestión de invitación y participación en el evento, al país invitado. ➢ Gestión de invitación y participación en el evento, al Viceministerio de Turismo y Colombia a la Mesa con la Red de Eventos de Colombia. ➢ Gestión de invitación y participación en el evento, a la Policía Nacional y su dirección de Policía de Turismo.	Global	1
	➢ Apoyo a la gestión de invitación y colaboración en el evento a empresas del sector gastronómico, turístico y **HORECA**. ➢ Aportar los insumos comestibles para las clases prácticas o show cooking.		
20	**BONOS** Por valor de $300,000 cada uno, para compra de insumos, materiales y alimentos para shows de cocina, muestras gastronómicas y desarrollo general de actividades el cual podrá ser redimido en cualquier supermercado de cadena o de gran superficie ubicado en el casco urbano del Municipio de Anapoima. Dicho bono podrá ser redimido por partes de acuerdo con la necesidad de los recursos requeridos para el desarrollo del Festival dejando como soporte facturas de compra con el visto bueno del supervisor En caso de no utilizar la totalidad del bono, los recursos no usados serán descontados en la cuenta.	Unidad	12
21	**SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA** Con las siguientes especificaciones técnicas: **1 PUESTO DE VIGILANCIA** Turnos de 10 horas (horario de servicio 9:00 p. m. – 7:00 a. m.) Cubierto con dos (02) vigilantes sin armas – debidamente uniformados – con medios de comunicación – acreditados y capacitados Idoneidad de la empresa: • Empresa especializada en seguridad privada • Debidamente certificada • Legalmente constituida El personal deberá estar disponible en el horario y lugar establecido por el supervisor en las fechas (18, 19 y 20 de septiembre 2025). Lo anterior de acuerdo, a la ley 1801 de 2016 por el cual se expide el código nacional de policía y convivencia en el artículo 62: Participación de la seguridad privada en las actividades que involucren aglomeración de público complejas.	Noche	3
22	**SERVICIO DE COORDINADOR DE EMERGENCIAS** Con las siguientes especificaciones técnicas: Una persona disponible constantemente Turnos máximos de 8 horas Idoneidad mínima: • Curso básico de primeros auxilios • Atención en emergencias y desastres certificado o atención en manejo de incendios • Debe de estar debidamente uniformado • Certificación de experiencia siendo coordinador de emergencias en mínimo 3 eventos similares y realizando la misma función • Servicio durante los tres (03) días que dura el evento	Día	3
23	**SERVICIO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA** Con las siguientes especificaciones técnicas: Persona disponible constantemente Turnos máximos de 8 horas. Idoneidad mínima: • Auxiliar de enfermería con curso básico en primeros auxilios • Deben estar uniformados e identificados como personal de primeros de salud • Certificación de experiencia en mínimo 3 eventos realizando la misma función • Servicio durante los tres (03) días que dura el evento	Día	3
24	**SERVICIO PERSONAL MANEJO DE INCENDIOS** El Festival Gastronómico Anapoima Climaturística 2025, es un evento de aglomeración que alberga a visitantes, propios, turistas, expositores, funcionarios, personal logístico, y demás ciudadanía expuesta a actividades propias del ejercicio	Global	1

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

	gastronómico, con cercanía a espacios de producción de alimentos donde se manejan cocinas calientes, manejo de fuego, gas y conexión eléctricas susceptibles a inflamación y propagación de fuegos incendiarios, que hace necesario el acompañamiento y la prestación de servicios de un equipo acreditado por bomberos y calificado que estén a disposición de una emergencia durante los 3 días de desarrollo del evento. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** Con las siguientes especificaciones técnicas: A través de una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en el territorio nacional, que ampare lo siguiente -Evento: Festival Gastronómico Anapoima Climaturística 2025 a realizarse los días 19, 20 y 21 de septiembre del 2025. -Fecha y lugar: Parque Simón Bolívar del Municipio de Anapoima -Población: 2.000 personas Aproximadamente. -Asegurado: Municipio de Anapoima -Beneficiarios: Terceros Afectados (Participantes y Espectadores). -Amparos: Amparo total de la póliza 200 SMMLV -Gastos Médicos: $20.000.000. Disponible por 3 días del evento. — 25 — Global — 1
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	NINGUNA
VALOR DE LOS CONTRATOS	108.219.450 COP
PORCENTAJE DE AHORROS	0%
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	21. **Presupuesto Asignado y Justificación:** El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de:**(CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE) ($108.219.450) M/CTE**, cuyo valor incluye todos los impuestos, tasas, estampillas, costos directos e indirectos y contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos e indirectos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas eran de su propia cuenta y riesgo. **EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA** no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Posición: 1 — Estado: Pendiente — Razón — Fecha y hora de llegada: 14/08/2025 11:08:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Proveedor: GERENCIA SOCIAL. Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) COLOMBIA. Bogotá
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NINGUNA
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	22. **Forma de pago:** El **MUNICIPIO DE ANAPOIMA** pagará al contratista el valor del presente contrato así: **EN UN SOLO PAGO,** Previa presentación por parte del contratista de: • Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con los formatos establecidos por la Administración Municipal. • Factura y/o documento equivalente, con el cumplimiento de los requisitos legales. • Cumplimiento de aportes a seguridad social • Certificación bancaria • Y demás soportes exigidos por el supervisor y por la tesorería municipal. Adicionalmente el Contratista deberá entregar la factura o documento equivalente se deberá anexar la documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales. Así como los demás soportes exigidos por el Municipio y por la tesorería municipal. Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se realizarán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. El Municipio sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que el Municipio de Anapoima efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia Es obligación del contratista cargar los documentos requeridos para cada pago en la plataforma de SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y/o periodo a cobrar para revisión y aprobación por parte del supervisor.
ADJUDICATARIO	Adjudicatario: GERENCIA SOCIAL D&L SAS — Valor Adjudicado: 108.219.413 COP
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	11. **Plazo de ejecución del contrato:** El contrato se ejecutará durante los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. 12. **Plazo de liquidación del contrato**: El presente contrato no requiere liquidación, de acuerdo al Manual de Contratación y artículo 217 del Decreto -Ley 019 de 2012, el cual enuncia *"no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*. a excepción de que exista un saldo a favor de alguna de las partes

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.

18. **Análisis de la exigencia de garantía:** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el Contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, la garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, a través de una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en el territorio nacional, que ampare lo siguiente:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO Ampara el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas en virtud del presente contrato.	Término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado.	Término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista y que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados	Término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (03) años más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
SEGURO DE RESPONSANILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE) Protege el patrimonio del Municipio de Anapoima por daños materiales y pensionales originados de manera involuntaria a terceros	Término de ejecución del contrato	Doscientos SMLMV (200)

ENTIDAD	**MPIO DE STA MARIA**
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	PLI-SI-SD-009-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO DEL CONTRATO.	ORGANIZACION, COORDINACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTICO - CULTURAL Y PROMOCION TURISTICA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO 62 MUNICIPIO DE SANTA MARIA Y XXVII FESTIVAL GASTRONOMICO, CULTURAL, ARTESANAL - TURISTICO 1 -2 Y 3 DE DICIEMBRE DEL 2023
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	2.4 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando la calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS TECNICAS	UNID	CANT
1	**Servicios logísticos, Preparación de una Torta** para degustación con la comunidad, Aniversario de Santa María 62 años, servida en 4 Bandejas de 100 porciones tajadas, torta tipo ponqué, sabor a vainilla, remojada con vino dulce, recubierta con crema chantilli, con los colores de la bandera del Municipio y logo 62 años. 400 porciones de ponqué, servidas en platos en material biodegradable tamaño entre 18 a 20 cm de diámetro, con 400 vasos de gaseosa de 7 onzas, con 400 tenedores y 400 servilletas para brindarle a la comunidad presente en los actos culturales del aniversario 62 Municipio de Santa María. Las tortas, debe ser entregada en 4 mesas con manteles blancos, brindar dos personas para adornas las carpas de las tortas, con 24 bombas R12 Azules, 24 bombas blancas R12 y 24 Bombas R12 verdes, en el parque principal, el día 1 de diciembre del 2023, a las 5:00 p.m. Se debe brindar mínimo con tres personas, encargadas de realizar las labores logísticas para el transporte y decoración del sitio donde se va ubicar la torta y dejar el espacio limpio y libre de enseres una vez terminada la actividad. (El Personal de la Alcaldía Municipal, colaborara con la entrega de las porciones de torta a la Comunidad).	VALOR GLOBAL	1
2	**Servicios Artísticos de Espectáculos públicos** de las artes escénicas, Presentación de Mariachi de amplio reconocimiento musical, con una trayectoria de más de veinte años de experiencia. integrado con 13 músicos, show con arpa, la presentación serán dos salidas cada una de 60 minutos, para el día Viernes 1 de diciembre del 2023, la primera salida de 7:30 pm a 8:30 p.m. y la segunda salida de 9:00 p.m. a 10:00 p.m. El valor incluye el transporte de los músicos, comidas, pago de los artistas e hidratación por parte del contratista. Impuestos y retenciones.	HORA	2
3	**Servicios artísticos de las artes escénicas,** Jornada de aeróbicos Musicalizados con ritmos de Regiones Colombianas, (salsa, Cumbia, joropo, champeta) con un instructor (a), presentación en el parque principal el día Viernes 1 de diciembre de 6:00 pm a 7:00 pm, XXVII FESTIVAL GASTRONÓMICO, CULTURAL, ARTESANAL – TURISTICO ANIVERSARIO 62 MUNICIPIO DE SANTA MARIA y XXVII FESTIVAL GASTRONÓMICO, CULTURAL, ARTESANAL - TURISTICO 1 -2 Y 3 DE DICIEMBRE DEL 2023. (el valor Incluye el servicio de los instructores, transportes, hotel, alimentación, pago de impuestos y retenciones.	HORA	1
4	**Diseño de Escenografía para presentaciones artísticas y desarrollo de los encuentros Culturales.** 1. Brindar mínimo 6 personas y un Coordinador de general, para la logística del Montaje de las Carpas de 4 x4 mts, en el parque principal, para la venta de artesanías, manualidades, Comidas típicas, Camerinos para los grupos culturales,	VALOR GLOBAL	1

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

		Camerinos para los artistas, Caseta de Bomberos, Durante la realización del ANIVERSARIO 62 MUNICIPIO DE SANTA MARIA Y XXVII FESTIVAL GASTRONÓMICO, CULTURAL, ARTESANAL - TURISTICO 1 -2 Y 3 DE DICIEMBRE DEL 2023. 2. Se deben encerrar con lona blanca, las 10 casetas de 4x 4 de artesanías, manualidades y gestores Culturales. 3. las Casetas de Comidas, deben ser encerradas con lona blanca que será entregada por parte de la Alcaldía, lona reutilizada, durante otros eventos culturales. 4. Armar las 10 casetas de 2 x 2 mts de propiedad de la Alcaldía de Santa María, para los artesanos y gestores culturales. 5. Brindar 4 personas en dos turnos para contar con el servicio de 2 Paleteros para guías a los turistas, la ubicación de sus vehículos, evitando trancones en las vías Urbanas, deben portar la Paleta de Pare y Siga, 1 Chaleco Reflectivo y un pito. 6. El personal de logística debe acondicionar en el parque principal entre 80 a 100 sillas plásticas, para la acomodación de los espectadores durante los actos culturales. 7. El día Lunes 4 de diciembre a partir de las 9:00 a.m. se debe iniciar la recogida de todas las carpas, vallas y demás elementos de logística, que se encuentren en el parque principal, para dar paso vehicular. 8. El personal de logística, debe estar a disponibilidad de viajar a los Municipios de San Luis de Gaceno, Macanal, Guateque otros de la región. para recoger y volver a llevar las carpas y vallas metálicas que se deban traer en préstamo al municipio de Santa María, para ser instaladas en el parque principal. (La Alcaldía de Santa María, brindara el Vehículo para el transporte intermunicipal de las carpas y vallas) El Contratista debe cancelar la mano de obra, los 2 rollos de lona de 100 mts cada uno x 2mts de ancho, dos bolsas de amares plásticos entre 15 a 20 cm por 100 unidades , 4 libras de alambre dulce, elementos de seguridad del personal, para la instalación de las carpas y mallas, pago del personal de logística, Pago Coordinador general de logística, hotel, comidas, refrigerios del personal de logística por parte del contratista., impuestos y retenciones. Incluye el pago del servicio de luz generado en el evento, para lo cual previo a su realización el contratista deberá realizar los trámites a que haya lugar ante la empresa de energía. Circunstancia que será verificada por la supervisión y certificado su cumplimiento.		
	5	**Servicio logístico, Aseo y recolección de residuos sólidos**, vidrios, plásticos, mínimo 3 personas por día, disponible en horarios continuos para Realizar el aseo General del parque Principal, zonas verdes, las 4 vías alrededor del Parque Principal, los corredores y zonas verdes alcaldía Municipal, el corredor frente a la Biblioteca Municipal, durante los días 1 al 4 de diciembre de 2023. El Personal de Aseo, debe organizarse por horarios, donde permanezca mínimo 1 persona, en las actividades del parque principal, haciendo el recorrido para garantizar el aseo durante el Evento, se deben instalar 4 canecas de 50 galones, con bolsas plásticas, en el parque principal para que las personas puedan depositar allí los plásticos, envolturas, latas de bebidas, etc. El contratista debe brindar mínimo los elementos de aseo (100 lonas de 70 cm x 1m, 20 Paquetes de bolsas x 10 unidades gruesas de 80 cm x 1.20 cm, 3 escobas, 3 recogedores, 3 carretillas, etc.) separar los residuos de vidrios en cajas, marcadas con el nombre de su contenido VIDRIOS, dejarlos debidamente empacados, brindar el personal, para subir a la volqueta del Municipio, las bolsas con basura, para ser llevados a la planta de Residuos sólidos. (El valor incluye pago de personal, herramientas, alimentación, hotel, bolsas, elementos de aseo etc.) pago de impuestos y retenciones.	VALOR GLOBAL	1
	6	**Servicios Artísticos de Espectáculos públicos de las artes escénicas,** , Estructura metálica con carpa tipo hangar y montaje de una pasarela., La cubierta tipo hangar, es para la tarima del parque principal, donde se realizara la presentación de los grupos Musicales, bandas sinfónicas, agrupaciones culturales, Durante la realización del ANIVERSARIO 62 MUNICIPIO DE SANTA MARIA Y XXVII FESTIVAL GASTRONÓMICO, CULTURAL, ARTESANAL - TURISTICO 1 -2 Y 3 DE DICIEMBRE DEL 2023. La Cubierta tipo hangar, debe estar instalado en la tarima del parque principal de Santa María (Boyacá) el viernes 1 de diciembre antes de las 9:00 A.M y retirada Hasta el día lunes 4 de diciembre a las 11:00 a.m. Se debe realizar el montaje de una pasarela en T, frente a la tarima para la presentación de los artistas, entre 4 a 5 ms de larga y en la parte de adelante entre 3 a 4 mts, el ancho del piso entre 100 cm a 120 cm de ancha, iluminada por los lados para ser visible los laterales por los artistas, (extensión navideña o luces led) y cubierta con un telón o faldón por los laterales. Los costos incluyen el Alquiler de la Carpa y la Pasarela, pago transporte intermunicipal, personal idóneo para el Montaje y desmontaje de la estructura metálica de la carpa y pasarela, viáticos, hospedaje, alimentación del personal pago de impuestos y retenciones.	DÍA	3
	7	**Servicios Artísticos de Espectáculos públicos de las artes escénicas**, presentación de DJ Profesional, show musical con Dos bailarines, Dos Bailarines, un Dj Visual, Animador Show mano de Colombia, Un Saxofonista con Pólvora fría y vestido de Led. Dos de STAFF seguridad y efectos. Efectos especiales como Lanza llamas, Pólvora fría (Sparkulas)Co2 pistola de Crioyet con, Venturi, Co2 de Piso Crioyet, Balones de Neón, Minas tipo concierto, Duración del show, 90 minutos, hora de la presentación a las 11:50 p.m. del día 1 de diciembre del 2023.	VALOR GLOBAL	1
	8	**Servicios logísticos** de una persona idónea y mínimo con 15 años de experiencia, como Animador para las presentaciones de las diferentes actividades Culturales, artísticas, promoción de Actividades turísticas, Artesanales ANIVERSARIO 62 MUNICIPIO DE SANTA MARIA Y XXVII FESTIVAL GASTRONÓMICO, CULTURAL, ARTESANAL - TURISTICO 1 -2 Y 3 DE DICIEMBRE DEL 2023. Se debe estar con la disponibilidad amplia del horario para la prestación de sus servicios desde las 9:00 de la mañana hasta las 12:00 de la noche durante los tres días. El valor incluye transporte, alimentación, hospedaje, pago de honorarios, pago de impuestos y retenciones, por parte del contratista.	DIA	3

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

9	Servicios Artísticos de Espectáculos públicos de las artes escénicas, Sonido, luces y pantallas de Video, ANIVERSARIO 62 MUNICIPIO DE SANTA MARIA Y XXVII FESTIVAL GASTRONÓMICO, CULTURAL, ARTESANAL - TURISTICO 1 -2 Y 3 DE DICIEMBRE DEL 2023. 1. SONIDO: Alquiler y Manejo de Sonido Profesional, compuesta por 18 cabinas Line array, 2 medios de 8", 2 drivers de 1.6, 1.200 W peak, Sistema de Subware constituido por 2 parlantes de 18", 3.500 Peak, 8 Monitores, Consola digital de 48 canales, planta de bajo, 4 Sanake de 8 canales con extensión entre 12 a 15 metros, 10 cajas de paso, 30 parales de Micrófonos, Micrófonos profesional 2 unidades, 6 juegos rack de micrófonos total 40 unidades con sus respectivo cableado XLR, kit de micrófonos para Batería. 1. Disponibilidad durante los días 1,2 de diciembre de dos Columnas activas, línea Profesional de 16", con parales mínimo de 3.000 W, 1 extensión eléctrica entre 15 a 20 metros, 2 Micrófonos inalámbricos, 1 persona para su manejo, 1 dispositivo para colocar música, para la realización de los eventos alternos. 2. LUCES. Una estructura truss entre 10 a 12 mts, 2 yinas de elevación, Mini bruto blinder, Consola de luces de 6 universos, 6 luces walsh LM 108, 8 Luces Beam LB230, 12 luces pared led RGBW, 1 cámara de humo. 3. PANTALLAS DE VIDEO: dos pantallas de video de 3x4 metros Pitch 29. 1 procesador de video, 2 computadores portátiles, 1 Cámara Profesional 4k. El sonido y la dos Pantalla Led, debe estar instalado para su uso desde el viernes 1 de diciembre antes de las 10:00 a.m. de manera continua hasta las 6:00 a.m. del día sábado 2 de diciembre del 2023. El sábado 2 de diciembre desde las 10:00 am de manera continua hasta las 6:00 am del día Domingo 3 de diciembre. El día Domingo 3 de diciembre desde 10:00 am en jornada continua hasta el lunes 4 de diciembre 6:00 am. Se debe contar con los servicios de un ingeniero de sonido, 1 ingeniero para el manejo de luces y video, 6 personas como auxiliares del sonido y video. El valor incluye el transporte intermunicipal de los Equipos, hospedaje, alimentación, hidratación y pago de honorarios del personal Técnico y auxiliar, pago de impuestos y retenciones.	DÍA	3
10	**Construcción de escenario, servicio logístico.** una persona como técnico Eléctrico con Matrícula Contec Categoría T1-T5, con disponibilidad durante los días 30 de noviembre al 4 de diciembre del 2023. 1. Instalar y desinstalar las conexiones eléctricas de las Carpas de 4x 4 metros, (instalar 1 una roseta para un bombillo y una extensión eléctrica 110 v para cada caseta.) las personas quienes van a vender los productos en las casetas, deben hacer entrega de las extensiones eléctricas, para la instalación en su respectiva caseta por parte del eléctrico). 2. El eléctrico realizara únicamente la mano de obra calificada para la instalación de las extensiones de cada caseta. 3. Instalar y desconectar la red Eléctrica de la tarima y hacer entrega de las extensiones al Contratista. 3. Instalar una red Eléctrica para iluminar los baños de los caballeros en el parque principal. 4. Instalar las 2 Cajas de tomas eléctricas de 110v y 220 v de Propiedad de la Alcaldía de Santa María, en el parque principal. El valor incluye el alquiler de herramientas, escaleras, mano de obra del eléctrico por parte del contratista durante los 5 días de las Festividades, del 30 de noviembre al 4 de diciembre del 2023. El Costo incluye herramientas (escalera, Pretales) Mano de obra, Comidas, alojamiento, transportes del Eléctrico, impuestos y retenciones.	VALOR GLOBAL	1
11	**Servicios logísticos, Grabar una cuña** con fondo musical, entre 2 a 3 minutos, alusiva a la programación general del ANIVERSARIO 62 MUNICIPIO DE SANTA MARIA Y XXVII FESTIVAL GASTRONÓMICO, CULTURAL, ARTESANAL - TURISTICO 1 -2 Y 3 DE DICIEMBRE DEL 2023. Prestar el servicio de Perifoneo Vehicular por los Barrios del Municipio, mínimo 10 días antes del evento los días Martes, jueves, sábados y Domingos de 10:00 am a 11:00 am y de 5:00 pm a 6:00 p.m. (El contratista brindara la cuña, los Equipos de Perifoneo, Vehículo y Personal para realizar dicha actividad) El Contenido de la cuña debe ser aprobado por parte del supervisor del contrato antes de ser emitido al público.	HORA	10
12	**Realizar los pagos correspondientes por Derechos de autor.** Correspondiente XXVII FESTIVAL GASTRONÓMICO, CULTURAL, ARTESANAL - TURISTICO Y ANIVERSARIO DE SANTA MARIA 1,2, y 3 DE DICIEMBRE DEL 2023, se debe presentar certificado de paz y salvo, por dicho concepto, a más tardar el día 30 de noviembre del 2023. ante el supervisor del contrato.	DÍA	3
13	logística para preparar los REFRIGERIOS, para los jóvenes participantes de los encuentros de danzas colombianas, bandas Sinfónicas, grupos musicales, Gestores Culturales, Artesanos, artistas locales, artistas regionales, invitados Especiales, instituciones de apoyo (Bomberos, Defensa Civil, funcionarios Alcaldía) etc. 1. Preparar 60 amasijos (Yucos, Garullas, Pan de Bono, Buñuelos, Mantecada), tamaño de 100 a 110 gr, con 60 gaseosas, tamaño personal, envase no retornable de 400 ml, servida. fría. 2. Preparar 60 empanadas o un pastel de pollo, con 60 Jugos HIT de 400 ml, Tamaño personal, en envase no retornable. 3. Preparar 60 croassan o mantecada, con 60 bebidas gaseosa con sabor a frutas o agua saborizada, servida fría. Se debe brindar mínimo 2 personas para atender a los diferentes grupos en la entrega de los refrigerios, en los lugares donde se realicen las actividades Artísticas o Culturales	UNIDAD	180
14	**Logística para preparar los ALMUERZOS,** para los jóvenes participantes del encuentro de danzas colombianas, bandas, grupos musicales, Gestores Culturales, Artesanos, artistas locales, artistas regionales, invitados Especiales, instituciones de apoyo (Bomberos, Defensa Civil, funcionarios Alcaldía) etc. durante ANIVERSARIO 62 DE SANTA MARIA 1,2, y 3 DE DICIEMBRE DEL 2023 y FESTIVAL GASTRONOMICO. DESAYUNO (Fruta o Caldo de Carne, huevos al Gusto con arroz, porción de hígado o carne frita, Jugo 9 Onzas o Bebida Caliente) ALMUERZO (Sopa o Fruta, Bandeja con Porción de Carne o pollo, Jugo Natural de 9 onzas.) Debe ser entregado si se requiere en recipientes Biodegradables, para ser trasladarlo, al Parque Principal donde estarán los Gestores Culturales, grupos de Danzas, grupos musicales, etc. El contratista debe presentar una planilla firmada con los datos personales y firma de los beneficiarios a quienes se les brindo el desayuno o el Almuerzo. El precio incluye la mano de obra, compra de materia prima, pago de impuestos y retenciones.	UNIDAD	180
15	Brindar la **Hidratación** con pacas x 24 unidades de agua de 200 ml servida fría, a los jóvenes participantes del encuentro de danzas colombianas, bandas, grupos musicales, Gestores Culturales, Artesanos, artistas locales, artistas regionales, invitados Especiales, instituciones de apoyo (Bomberos, ejercito, Policía, Centro de Salud, Defensa Civil, etc. durante XXVII FESTIVAL GASTRONÓMICO, CULTURAL, ARTESANAL - TURISTICO Y ANIVERSARIO DE SANTA MARIA 1,2, y 3 DE DICIEMBRE DEL 2023	UNIDAD	30

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

16	**Servicios Artísticos de Espectáculos públicos de las artes escénicas,** Presentación Show de música tropical, vallenata, salsa, Carranguero, show música popular, ORQUESTA de Gran Reconocimiento y trayectoria Musical, conformada por 18 artistas en tarima, show con bailarinas portando trajes típicos, para amenizar **EL ANIVERSARIO 62 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA** para el día Viernes 1 de diciembre del 2023, Son 3 horas de presentación, 180 minutos, su presentación deberá alternarse con otras agrupaciones musicales, con dos salidas de 90 minutos, con disponibilidad desde las 10:00 de la noche del 1 de diciembre, hasta las 4:00 a.m. del día Sábado 2 de diciembre. El precio incluye, transporte de los músicos, hotel, alimentación e hidratación. honorarios de los artistas. pago de impuestos y retenciones.	HORA	3
17	**Servicios Artísticos de Espectáculos públicos de las artes escénicas**, show de música con pistas artistas locales o regionales, show Música llanera, Tropical, Música popular. El precio incluye honorarios de los artistas. pago de impuestos y retenciones.	HORA	6
18	**Servicios Artísticos de Espectáculos públicos de las artes escénicas,** Presentación de una Orquesta con una trayectoria mínimo de 15 años de Experiencia, bailarinas, Show de música Merengue, Música tropical, salsa, Hispanos, Hora loca, Carranguero, show música popular, cumbias, con 13 integrantes músicos y dos bailarinas, 15 artistas en Tarima, hora loca con 100 sombreros y 100 collares, Efectos especiales, fuego y Venturi. Sábado 2 de diciembre 10:30 P.M hasta las 12:00 de la noche y una segunda salida de 1 hora y 30 Minutos) 2:30 am a 4:00 a.m. del día Domingo 3 de diciembre del 2023. el precio incluye, transporte de los músicos, hotel, alimentación e hidratación. honorarios de los artistas. pago de impuestos y retenciones.	HORA	3
19	**Servicios artísticos de las artes escénicas,** presentación de grupo Norteño de gran reconocimiento Nacional y experiencia mínima de 20 años, con más de 30 temas musicales grabados, conformado por 7 músicos en tarima, show musical de 1 hora y treinta minutos, para el día Sábado 2 de diciembre a las 12:00 de la noche hasta la 1:30 a.m. del día Domingo 3 de diciembre del 2023. el precio incluye valor del transporte de los músicos, hotel, alimentación e hidratación. honorarios de los artistas. pago de impuestos y retenciones.	HORAS	2
20	Servicios artísticos de las artes escénicas, Orquesta de gran reconocimiento musical y experiencia mínima de 15 años, con 16 artistas en tarima, Show Cumbia y Carnaval, show de Samba, Show de Huila, Show Carranguero, Show Mexicano, cada uno de ellos con los respectivos trajes típicos y acompañados de efectos espéciales y pirotecnia (Pirotecnia como minas, cascadas, volcanes, fuentes, lanza llamas, Venturi, cañones de papel, efectos de Co2) para el día Domingo 3 de Diciembre del 2023, desde las 10:00 p.m. hasta las 11:30 p.m. y luego a la 2:30 a.m. hasta 4:00 a.m. del día 4 de diciembre, serán 2 salidas de 1 hora y 30 minutos, el precio incluye valor del transporte de los músicos, hotel, alimentación e hidratación, el valor de la pirotecnia y efectos, pago de impuestos y retenciones	HORA	3
21	Elaboración de diseños Publicitarios, avisos banner para el XXVII Festival Gastronómico, Cultural, Artesanal, Turístico y Aniversario de Santa María 1,2 y 3 de diciembre de 2023, full color, tamaño de 6m x 1, el diseño de logos y fotos, deben recibir el visto bueno por parte del supervisor antes de ser impreso, debe ser instalado por parte del contratista. frente a la alcaldía o en la tarima del Parque Principal	UNIDAD	1
22	Elaboración de Poncho Personalizado para adultos, medidas ancho entre 80 a 82 cm x 135 a 140 cm de alto, en algodón, fondo crudo con rayas surtidas, rayas verticales y horizontales personalizado, con dos logos Full Color, logos institucionales Aniversario 62 Municipio de Santa María, el Contratista debe aportar un modelo similar del poncho antes de ser impresos, para que el supervisor del Contrato verifique la calidad del poncho, tela, tamaño, calidad de los estampados, de lo contario no se recibirán por parte de la Administración Municipal.	UNIDAD	100
23	**servicios logísticos, baños para damas** para brindar una persona en horarios continuos desde las 10 :00 a.m. hasta las 4:00 a.m. del día siguiente, los días 1, 2 y 3 de diciembre del 2023, en la Batería de Baños del segundo piso del Palacio Municipal, para ofrecer el servicio de baños para las DAMAS, integrantes de los artesanos, grupos culturales, grupos musicales, funcionarios de instituciones públicas, este servicio se brindará a los beneficiarios de manera gratuita y hacer el aseo al baño de los caballeros en el parque principal. El contratista debe aportar con 24 rollos de Papel higiénico Triple A, 2 ambientadores Sprait para los baños, aseo cada 3 horas para los baños de las damas y aseo en los baños de los caballeros en el parque principal, con los respectivos implementos de aseo, (balde, escoba, trapero,) realizar la disposición final de las basuras. El valor incluye los elementos de aseo, pago del personal, pago de impuestos y retenciones.	DÍA	3
24	Elaboración recordatorio Aniversario Municipio de Santa María, pocillo Mugs de 11 onzas, personalizado con dos fotos, alusivas al Aniversario 62, con destino a los Gestores Culturales, Comerciantes Promotores del Turismo, Participantes Mercado Campesino, artesanos, Emprendedores del Municipio, Personas Destacadas en la historia del Municipio en sus 62 años, por sus labores sociales, culturales, deportivas, exfuncionarios públicos, concejales etc. Se debe realizar una lista de las personas quienes reciban el presente recordatorio, para anexar al informe del Contratista.	UNIDAD	100
25	**Servicios logísticos, organización general Car Audio:** 1. diseño de Flayer para dar a conocer el evento con los diferentes Clubes y aficionados de Car Audio, Municipios del Valle de Tenza y piedemonte llanero, 2. brindar una persona con idoneidad y experiencia en el juzgamiento de las diferentes Categorías de Card Audio, 3. brindar 80 Calcomanías de recordatorio de 10 x 10 cm, para los vehículos de todos los asistentes a l evento y espectadores que deseen solicitarla para sus vehículos, 4. Acondicionar el Polideportivo Municipal para el evento, realizar aseo antes y después del evento como los baños, las graderías, retiro de los arcos de baloncesto y Microfutbol, y volverlos a colocar cuando finalice el evento. 5. Mantener en el escenario un grupo de logística, 2 personas en pista 1 por cada gradería, 2 personas en la parte exterior del polideportivo Municipal, para la organización de acceso de los vehículos y 1 persona como animador y juez central del Car Audio. 6. alquiler de 4 columnas de sonido activas, mínimo 2.000 w, y una consola mínima de 6 canales, 1 Micrófono inalámbricos, 2 mesas rimax, un computador para ambientar con música el evento. 7. Brindar los incentivos a los dos Finalistas en cada Categoría, Campeón y Subcampeón, son 20 trofeos en acrílico de 40 a 50 cm de alto, con logos de la Alcaldía de Santa María, 1 trofeo Espíritu deportivo a la Mejor Representación local. 8. El evento se realizará en el Polideportivo Municipal en horario de 2:00 p.m. hasta las 7:00 p.m del día Sábado 2 de diciembre. El valor Incluye el transporte del personal de logística, personal de juzgamiento, pago aseo del escenario, alquiler de equipos de audio, trofeos, alimentación y hotel del personal, pago de impuestos y retenciones	VALOR GLOBAL	1

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.	**2.12 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL** Para la ejecución del presente contrato no se requiere autorizaciones, permisos y licencias por parte del municipio.
VALOR DE LOS CONTRATOS	183.661.230,29 COP
PORCENTAJE DE AHORROS	0%

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)

De acuerdo a lo anterior, se establece como presupuesto oficial el valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. ($183.661.230,29)**, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

2.11 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrarse se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N°202310027 de fecha 20 de octubre de 2023.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009.12	Fomento, apoyo y difusion de eventos y expresiones artiticas y culturales / SGP pg Cult 11 Doc A.Act	$ 2.105.527
2.3.2.02.02.009.12	Fomento, apoyo y difusion de eventos y expresiones artiticas y culturales / Superavit SGP Cultura /	$ 421.995,92
2.3.2.02.02.009.14	Fomento, apoyo y difusion de eventos y expresiones artiticas y culturales / ICLD excepto 42% libre d	$ 3.707.680
2.3.2.02.02.009.47	Apoyo y fortalecimiento de eventos culturales / Ing Ctes Dest Esp Recursos Propi / CULTURA / Promoc	$ 2.025.000
2.3.2.02.02.009.47	Apoyo y fortalecimiento de eventos culturales / Superavit Estampilla Pro Cultura / CULTURA / Promoc	$ 63.063.144,37
2.3.2.02.02.009.54	Fomento,apoyo y difusiondе eventos y expresiones artisticas y culturales / DESAHORRO FONPET / CULTUR	$ 78.738.383
2.3.2.02.02.009.18	Promoción del desarrollo turístico / SGP pg L.Invers 11 Doc V.Act+Ult / COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISM	$ 20.000.000
2.3.2.02.02.009.18	Promoción del desarrollo turístico / Superavit ICLD Rec Propios / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMO / Produ	$ 13.599.500
	VALOR TOTAL=	$183.661.230,29

OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	
1	Pendiente		7/11/2023 3:16:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INDUHOTEL S.A.S	INDUHOTEL S.A.S

COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES

2.13. MULTAS Y SANCIONES

EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA Boyacá podrá imponer sanciones pecuniarias al futuro CONTRATISTA de acuerdo con los eventos señalados a continuación:

1) Por el incumplimiento de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, el 1% del valor del mismo para cada día de mora (hasta el 5%). Se entiende por legalización la constitución o prórroga de la garantía, la publicación en el diario de Único de contratación pública, el pago de impuesto de timbre y en general todos los requisitos formales y legales que se requieran.
2) Por el incumplimiento injustificado de la obligación de iniciar las actividades dentro del plazo estipulado en el contrato, el 1% del valor del mismo por cada día de mora hasta el 5%. Se entiende que la ejecución de los trabajos comienza a partir de la fecha de la orden de iniciación, impartida por el Interventor, la Supervisión o la Administración Municipal conforme al acta de iniciación.
3) Por mal manejo a la inversión del anticipo, el 5% del valor total del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal (cuando aplique)
4) Por mora e incumplimiento en el suministro y oportuna disposición de los equipos ofrecidos en la propuesta y necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos el 1% del valor del contrato, por cada día de mora hasta un 10%.
5) Por no ajustar las garantías dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la ocurrencia de cualquiera de las siguientes modificaciones: plazo (ampliación o suspensión), cantidades y valor de la orden, multa equivalente al 5% del valor del contrato.
6) Por parálisis injustificada en la ejecución de las actividades, el 3% del valor total del contrato.
7) Por no acatar las órdenes de la Supervisión, respecto de las observaciones a los diseños, la corrección de los defectos observados en los trabajos realizados y en general todos los aspectos que tengan que ver con la correcta ejecución del contrato el 2% del valor del mismo.

CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS

2.10 FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO DE SANTA MARIA, pagara al CONTRATISTA de la siguiente forma: Anticipo: Equivalente al CINCUENTA POR CIENTO 50%, una vez legalizado el contrato y suscrita el Acta de Inicio, entrega de la certificación de la cuenta de ahorro y cumplimiento de requisitos de ejecución.

Un último giro proporcional al CINCUENTA (50%), restante, sujeto a las ejecuciones presentadas, con previa presentación de la respectiva Cuenta de cobro y/o Factura, Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor; que para el efecto lo delegara el Municipio y con la firma del Acta de liquidación y planilla o comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente, para tramitar el cada pago.

El Municipio, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.

El desembolso se realizará previa presentación de certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones, así mismo la respectiva cuenta de cobro con soportes, constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones riesgos laborales; si con la cuenta no acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cuenta deberá ser radicada en la Dirección Administrativa de Contratación, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. La alcaldía municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta.

No obstante, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.

ADJUDICATARIO

Adjudicatario	Valor Adjudicado
INDUHOTEL S.A.S	183.661.230 COP

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

<table>
<tr><td>TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS</td><td>2.8 LUGAR PARA LA EJECUCIÓN
El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de Santa María Boyacá.

2.9. PLAZO DE EJECUCION
El plazo del presente contrato será QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.</td><td>9. LAS GARANTÍAS QUE EL MUNICIPIO CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE SANTA MARÍA de acuerdo con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final.

<table>
<tr><th>CLASE DE GARANTIA</th><th>NOMBRE DE LA GARANTIA</th><th>AMPAROS QUE CUBRE</th><th>VALOR DE LA GARANTÍA</th><th>SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA</th></tr>
<tr><td>Precontractual:</td><td>SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>Seriedad de la propuesta que presenta el oferente.</td><td>10% Del valor del presupuesto oficial destinado para el contrato</td><td>Termino de presentación de la oferta y dos (2) meses más.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Contractual:</td><td rowspan="4">DE CUMPLIMIENTO</td><td>Manejo de Anticipo</td><td>Por el 100% del valor entregado</td><td>Plazo de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10% Del valor del Contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más</td></tr>
<tr><td>Salarios y Prestaciones</td><td>5% Del valor del Contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 3 años más</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>10% Del valor del Contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 4 meses</td></tr>
<tr><td>contractual</td><td>Responsabilidad Civil</td><td>Responsabilidad Civil</td><td>200 (SMMLV)</td><td>Plazo de ejecución del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de la Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

De acuerdo con lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales, se encuentra ubicado en el sector de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", en la división 82 - grupo 823 - clase 8230.

Revisión 4 adaptada para Colombia
CIIU Rev. 4 A.C.

SECCIÓN N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

Conclusión

División	Grupo	Clase	Descripción
81			**Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)**
		8121	Limpieza general interior de edificios
		8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
	813	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
82			**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**
	821		Actividades administrativas y de apoyo de oficina
		8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
		8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
	822	8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)
	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
	829		Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
		8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia
		8292	Actividades de envase y empaque
		8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar gran variedad de eventos especializados y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consulto la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, así:

Razón social de la sociedad	E-mail de la sociedad
D'GROUPE S.A.S.	contabilidad@dgroupe.com.co
SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	gerencia@suimagen.com.co
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	angelicatrujillo@spheraimpacta.com
SOLUGISTIK SAS	contabilidad@solugistik.com
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	extremomtca@hotmail.com
BANCA DE PROYECTOS SAS	eforero@bancadeproyectos.com
QUACK DE COLOMBIA SAS	CONTADOR@QUACK.COM.CO
4E SAS	rodrigo.palacio@4e.com.co
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	carseq@marathondistribuciones.com
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	administracion@cenfer.com
SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	contacto@adrianasatizabal.com
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	julia@g12.co
10 MUSIC COLOMBIA SAS	fj@10music.com
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	administracion@publimovildecolombia.com
ORBIT EVENTOS SAS	secretaria@orbiteventos.com
M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	mgardeazabalasesores@gmail.com
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S.	contabilidad@ticketshop.com.co
SHOCK PRODUCCIONES S A S	financiero@shockproducciones.com
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	pablotorrente@publicidadyeventos.net
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	INFO@PLAZAMAYOR.COM.CO
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	jsalas@linkmys.com
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	IINFO@LOGISTICA911.COM

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresa	Dirección	Teléfono
Eventos Y Producciones Shager S A S	Calle 7 12 56, Tierralta, Cordoba	3014318030
Tresgc S A S	Via Rica Centro Industrial San Jeronimo Bodega 70 B Km 3, Monteria, Cordoba	3167441019
Logistar Del Sinu S A S	Calle 2 10 41 Brr Remolino, Lorica, Cordoba	3008732976
Fundacion Solidaria Para El Desarrollo Social E Institucional De La Region Caribe Funsolidaria	Carrera 26 D 22 09, Monteria, Cordoba	3212381080
Jn Producciones Y Logisticas Sas	Calle 13 7 21 Brr San Felipe, San Bernardo Del Viento, Cordoba	3014026469
Percheron Places Mall S A S	Calle 65 Local 2, Monteria, Cordoba	3187124729
Distribuciones Geliz S A S	Calle 41 25 15, Monteria, Cordoba	3138645929
Fundacion Ejerser	Carrera 9 Brr Las Cruces, Puerto Libertador, Cordoba	3225906630
Ks Eventos & Marketing S A S	Carrera 20 W 15 A 48 Urb Vallejo, Monteria, Cordoba	3012075466
Fundacion Para El Desarrollo Sostenible Adelante Colombia	Calle 12 7 41 Brr Buenavista, Monteria, Cordoba	3215042858

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El Municipio de Montería ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000),** incluido costos directos e indirectos e IVA.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN EN DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler de stand en estructura de madera y/o metálica de 3mts de alto x2mts de ancho con techo impermeable, mesón de 2mts de largo y un metro de ancho brandeado con el logo del festival, logo de la alcaldía y nombre del emprendimiento y/o dulcero.	120	8	$72.000	$69.120.000
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	1500	8	$1.642	$19.704.000
Alquiler de silla plástica niño de medidas 37,5cm x 53,5cm x 38,0cm	20	8	$1.479	$236.640
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho72,0cm x 72,0cm	30	8	$22.978	$5.514.720
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	30	8	$51.429	$12.342.960
Alquiler de mesa plástica niño de medidas: largo 70.7cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	5	8	$17.069	$682.760
Personal de apoyo logístico	10	8	$59.000	$4.720.000
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	1	$8.544.499	$8.544.499
Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfonería necesaria parales, consola digital	1	8	$4.777.385	$38.219.080
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfonería necesaria parales, consola digital	1	1	$5.976.012	$5.976.012
Alquiler de tarima de 9, 60mts x4,80mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	8	$2.808.212	$22.465.696
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	8	$2.722.597	$21.780.776
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	30	8	$255.137	$61.232.880
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	8	$103.252	$826.016
Luces par led 64 de 3 vatios	10	8	$42.808	$3.424.640
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	2	8	$256.848	$4.109.568
Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	1	8	$2.054.789	$16.438.312
Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca	10	8	$85.616	$6.849.280
Punto o extensiones eléctricos	150	1	$59.932	$8.989.800
Alquiler de carpa camerino de 12x6 - no incluye aire	1	8	$887.990	$7.103.920
Alquiler de aire portátil 12.000 BTU	1	8	$563.355	$4.506.840
Decoración y ambientación del lugar del desarrollo del festival del dulce durante 8 días con los siguientes elementos: Tres espot de fotos con medidas de 2x2 con temáticas alusivas a dulces típicos, que contengan elementos típicos como mecedoras, canastos artesanales y pilones, con iluminación tipo led o guirnaldas. Seis estaciones alusivas a los dulces típicos, que contengan cada una: luces led y/o guirnaldas, canoas artesanales elaboradas en madera, cargadas con frutas talladas en icopor en alto relieve, elementos típicos de la región e iluminación en luces led o guirnaldas, iluminación del centro del parque, pasillos y espacios entre los stands de dulceros con guirnaldas y/o banderines estilo feria para ambientar y decorar el lugar.	1	1	$20.154.741	$20.154.741
Alquiler de pórtico- estructura en forma de arco con impresiones	1	8	$4.051.605	$32.412.840
Kit que contenga: una tula en material impermeable liviano, unicolor, con cordón ajustable, de medidas mínimo de 20x30cm, la tula debe traer una gorra y un delantal marcado con logo previamente definido por el supervisor del proyecto	150	1	$172.000	$25.800.000
Kit de juegos de mesa; compuesto por: 2 tableros de parqués con fichas incluidas, 2 tableros de ajedrez con fichas incluidas, 2 juegos de cartas, 2 juegos Jenga, 2 juegos de cartas UNO, 2 juegos de dominó.	1	1	$562.000	$562.000
Alquiler micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60Hz-13kHz	8	4	$103.252	$3.304.064

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	8	8	$445.204	$28.493.056
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	8	$280.000	$2.240.000
Permiso Sayco	1	1	$14.007.240	$14.007.240
Profesional en educación básica con énfasis en música y/o artística, con mínimo dos años de experiencia general y experiencia especifica como asesor en dos (2) Proyectos y/o festivales culturales	1	8	$157.000	$1.256.000
			SUB TOTAL	$451.018.340
AGENDA CULTURAL				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN EN DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Recreación lúdico - musical el cual deberá estar conformado por cinco personas: dos (2) que estarán en servicio de pintucaritas, 2 operadores de juegos y un animador, estas actividades tendrán una duración diaria de tres (3) horas y estarán dirigidas a los niños y niñas asistentes al festival. Se llevarán a cabo jornadas de pinturas y juegos para lo cual deben aportar crayones, cartulinas en octavos, temperas y pinceles, juegos y materiales didácticos como aros, pelotas, bisutería y un juego del avión impreso en banner con imagen real para instalar en el piso.	1	8	$2.800.000	$22.400.000
			SUB TOTAL	$22.400.000
DÍA 1				
LUNES 30 DE MARZO INAUGURACION				
Presentación y/o animación con Dj durante la jornada de inauguración como intermedios entre las presentaciones de agrupaciones y/o artistas	1	1	$1.500.000	$1.500.000
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte	2	1	$8.500.000	$17.000.000
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1	$1.708.166	$3.416.332
			SUB TOTAL	$21.916.332
DÍA 2				
MARTES 31 DE MARZO				
Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.	1	1	$3.500.000	$3.500.000
Obra teatral y/o teatro de marionetas y/o monólogos, de mínimo una hora de duración, incluye vestuario, musicalización y/o animación, escenografía de acuerdo con la obra a presentar y transporte.	1	1	$4.000.000	$4.000.000
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1	$1.708.166	$1.708.166
			SUB TOTAL	$9.208.166
DIA 3				
MIERCOLES 1 DE ABRIL				
Obra teatral y/o teatro de marionetas y/o monólogos, de mínimo una hora de duración, incluye vestuario, musicalización y/o animación, escenografía de acuerdo con la obra a presentar y transporte.	1	1	$4.000.000	$4.000.000
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte	1	1	$8.500.000	$8.500.000
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1	$1.708.166	$3.416.332
			SUB TOTAL	$15.916.332
DÍA 4				
JUEVES SANTO 2 DE ABRIL				
Performance teatral y/o obra con mínimo 12 actores en escena que relate y exponga los hechos bíblicos alusivos a la fecha, obra que reviva el profundo y conmovedor relato de la Pasión de Cristo. A través de una narrativa intensa y visualmente impactante, pieza que nos invite a acompañar a Jesús en sus últimas horas, desde el ineludible peso del destino hasta el clímax de su sacrificio. Con puesta en escena entrelazada con momentos de dolor, esperanza y redención, explorando tanto la humanidad como la divinidad de un hombre destinado a cambiar el curso de la historia. Con interpretaciones magistrales y un diseño escénico que refuerce cada emoción, y que busque provocar una reflexión profunda sobre el amor incondicional, el sufrimiento y la trascendencia del perdón.	1	1	$9.500.000	$9.500.000
Presentación grupo coral local, con mínimo 10 integrantes para interpretación de música religiosa durante una hora, incluye transporte al lugar del evento	3	1	$2.000.000	$6.000.000
			SUB TOTAL	$15.500.000
DÍA 5				
VIERNES SANTO 3 DE ABRIL				
Performance teatral y/o obra con mínimo 12 actores en escena que relate y exponga los hechos bíblicos alusivos a la fecha, obra que	1	1	$9.500.000	$9.500.000

reviva el profundo y conmovedor relato de la Pasión de Cristo. A través de una narrativa intensa y visualmente impactante, pieza que nos invite a acompañar a Jesús en sus últimas horas, desde el ineludible peso del destino hasta el clímax de su sacrificio. Con puesta en escena entrelazada con momentos de dolor, esperanza y redención, explorando tanto la humanidad como la divinidad de un hombre destinado a cambiar el curso de la historia. Con interpretaciones magistrales y un diseño escénico que refuerce cada emoción, y que busque provocar una reflexión profunda sobre el amor incondicional, el sufrimiento y la trascendencia del perdón.				
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	3	1	$1.708.166	$5.124.498
			SUB TOTAL	$14.624.498
DÍA 6				
SABADO DE GLORIA 4 DE ABRIL				
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte	2	1	$8.500.000	$17.000.000
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1	$1.708.166	$1.708.166
			SUB TOTAL	$18.708.166
DÍA 7				
DOMINGO DE RESURECCION 5 DE ABRIL				
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte	2	1	$8.500.000	$17.000.000
			SUB TOTAL	$17.000.000
DÍA 8				
LUNES 6 DE ABRIL				
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte	1	1	$8.500.000	$8.500.000
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1	$1.708.166	$1.708.166
Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.	1	1	$3.500.000	$3.500.000
			SUB TOTAL	$13.708.166
TOTAL				$600.000.000

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **menor valor unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones. Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

a) Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la resolución de precios No. 0022 del 13 de enero de 2026 "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026".

b) Se tomó como referencia para el valor de los profesionales el valor establecido en la resolución de honorarios No. 00002 del 2 de enero de 2026 "Por la cual se establecen disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026.

c) Para Permisos Sayco, que se paga por el uso de obras protegidas por derechos de autor en eventos públicos, se anexa cotización con la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia por 8 días del evento.

a) Para aquellos ítems no contemplados dentro de dichos actos administrativos, se tomaron cotizaciones presentadas por tres (3) empresas del sector, tomando como referencia el menor valor.

Nota: Se anexan las cotizaciones realizadas.

ITEM	CANTIDAD	NADIA HOYOS EVENT PLANET	CASA REAL DECORACIONES	ARTE Y VIDA	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Alquiler de stand en estructura de madera y/o metálica de 3mts de alto x2mts de ancho con techo impermeable, mesón de 2mts de largo y un metro de ancho brandeado con el logo del festival, logo de la alcaldía y nombre del emprendimiento y/o dulcero.	120	**$ 72.000**	$ 80.000	$ 85.000	**$ 72.000**
Decoración y ambientación del lugar del desarrollo del festival del dulce durante 8 días con los siguientes elementos: Tres espot de fotos con medidas de 2x2 con temáticas alusivas a dulces típicos, que contengan elementos típicos como mecedoras, canastos artesanales y pilones, con iluminación tipo led o guirnaldas. Seis estaciones alusivas a los dulces típicos, que contengan cada una: luces led y/o guirnaldas, canoas artesanales elaboradas en madera, cargadas con frutas talladas en icopor en alto relieve, elementos típicos de la región e iluminación en luces led o guirnaldas, iluminación del centro del parque, pasillos y espacios entre los stans de dulceros con guirnaldas y/o banderines estilo feria para ambientar y decorar el lugar.	1	**$ 20.154.741**	$ 20.300.000	$ 21.000.000	**$20.154.741**

ITEM	CANTIDAD	LA MEJOR IMPRESIÓN	BITS CREATIVO	DOMUS	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Kit que contenga: una tula en material impermeable liviano, unicolor, con cordón ajustable, de medidas mínimo de 20x30cm, la tula debe traer una gorra y un delantal marcado con logo previamente definido por el supervisor del proyecto	150	**$ 172.000**	$ 175.000	$ 180.000	**$ 172.000**
KIT DE JUEGOS DE MESA; compuesto por: 2 tableros de parqués con fichas incluidas, 2 tableros de ajedrez con fichas incluidas, 2 juegos de cartas, 2 juegos Jenga, 2 juegos de cartas UNO, 2 juegos de dominó.	1	**$ 562.000**	$ 565.000	$ 5.700.000	**$ 562.000**

ITEM	CANTIDAD	JAIRO SIBAJA	JUAN PEREA	EDGAR PERNET	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	**$ 280.000**	$ 290.000	$ 300.000	**$ 280.000**

ITEM	CANTIDAD	SAYCO	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	
Permiso Sayco	1	**$ 14.007.240**	**$ 14.007.240**

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ITEM	CANTIDAD	KIMARY	ARTE Y VIDA	SALTINMBANKY	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Servicio de Recreación lúdico - musical el cual deberá estar conformado por cinco personas: dos (2) que estarán en servicio de pintucaritas, 2 operadores de juegos y un animador, estas actividades tendrán una duración diaria de tres (3) horas y estarán dirigidas a los niños y niñas asistentes al festival. Se llevarán a cabo jornadas de pinturas y juegos para lo cual deben aportar crayones, cartulinas en octavos, temperas y pinceles, juegos y materiales didácticos como aros, pelotas, bisutería y un juego del avión impreso en banner con imagen real para instalar en el piso.	1	**$ 2.800.000**	$ 3.000.000	$ 3.200.000	**$ 2.800.000**

ITEM	CANTIDAD	LAS SINUANAS	EMSAMBLE	LUIS TAMARA	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.	1	$ 8.500.000	$ 9.500.000	$ 8.500.000	**$ 8.500.000**

ITEM	CANTIDAD	DJ ANGEL	DJ SOUK	DJ MARTIN	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Presentación y/o animación con Dj durante la jornada de inauguración como intermedios entre las presentaciones de agrupaciones y/o artistas	1	**$ 1.500.000**	$ 1.700.000	$1.650.00	**$ 1.500.000**

ITEM	CANTIDAD	MANEXKA	ALMA DE TRADICIÓN	INFINITY ART	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.	1	**$ 3.500.000**	$ 5.000.000	$ 3.600.000	**$ 3.500.000**

ITEM	CANTIDAD	LA CAJETA	GESTOS	KIMARY	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Obra teatral y/o teatro de marionetas y/o monólogos, de mínimo una hora de duración, incluye vestuario, musicalización y/o animación, escenografía de acuerdo con la obra a presentar y transporte.	1	$ 4.150.000	4.200. 000	**$4.000.000**	**$4.000.000**
Performance teatral y/o obra con mínimo 12 actores en escena que relate y exponga los hechos bíblicos alusivos a la fecha, obra que reviva el profundo y conmovedor relato de la Pasión de Cristo. A través de una narrativa intensa y visualmente impactante, pieza que nos invite a acompañar a Jesús en sus últimas horas, desde el ineludible peso del destino hasta el clímax de su sacrificio. Con puesta en escena entrelazada con momentos de dolor, esperanza y redención, explorando tanto la humanidad como la divinidad de un hombre destinado a cambiar el curso de la historia. Con interpretaciones magistrales y un diseño escénico que refuerce cada emoción, y que busque provocar una reflexión profunda sobre el amor incondicional, el sufrimiento y la trascendencia del perdón.	1	$ 9.700.000	$ 9.750.000	**$ 9.500.000**	**$ 9.500.000**

ITEM	CANTIDAD	ENTRE VOCES	LINAJE	RONDALLAS	MENOR VALOR
		V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
Presentación grupo coral local, con mínimo 10 integrantes para interpretación de música religiosa durante una hora, incluye transporte al lugar del evento	1	**$ 2.000.000**	$ 2.800.000	$ 3.000.000	**$ 2.000.000**

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Definición del presupuesto oficial

El Municipio de Montería ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000),** incluido costos directos e indirectos e IVA.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que el valor del contrato a celebrar se tipifica en el valor de la menor cuantía de la entidad.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

…2) Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía (…)"

Este procedimiento se encuentra reglado en el Decreto 1082 del 2015, teniendo en cuenta que el presente proyecto incluye la presentación de artistas altamente reconocidos, quienes por sus características no se clasifican como bienes de características técnicas uniformes y de común denominación.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Unico Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso***. Con fecha de corte financiero 31/12/2024.***

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900905733-1	**SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.**	19,25	6,00%	85,38	87,00%	82,00%

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

31/12/2024	900894796-4	CREIGHTIVE S.A.S.	14,73	8,00%	92,99	171,00%	155,00%
31/12/2024	50891527-3	AL MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS	37,47	4,00%	716,02	63,00%	60,00%
31/12/2024	900582854 4	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	8,81	11,00%	INDETERMINADO	67,00%	59,00%
31/12/2024	900782536-5	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	2,52	59,00%	12,29	21,00%	8,00%
31/12/2024	901064542-3	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	4,17	23,00%	INDETERMINADO	26,00%	20,00%
31/12/2024	83008301-6	PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA	6,87	41,00%	142,55	58,00%	34,00%
31/12/2024	1070704611	GLOURCE EVENTOS	9,26	29,00%	5,61	50,00%	35,00%
31/12/2024	901723054	CITYEVENTOS A.C. S.A.S	146,12	0,00%	392,14	27,00%	27,00%
31/12/2024	901383602	MBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	17,55	5,00%	572,58	91,00%	87,00%
31/12/2024	900200095	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	13,07	19,00%	409,34	70,00%	56,00%
31/12/2024	901461466-4	TCM ENGINEERING GROUP S.A.S	208,52	28,00%	2.216,41	39,00%	28,00%
31/12/2024	901852614-6	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	40,28	2,00%	5.838,22	48,00%	47,00%
31/12/2024	900815761-1	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	15,47	18,00%	33,87	27,00%	22,00%
31/12/2024	811025635-7	FEELING COMPANY S.A.S.	1,89	62,00%	3,63	35,00%	13,00%
		MINIMO	1,89	62,00%	3,63	21,00%	8,00%
		MAXIMO	208,52	0,00%	5838,22	171,00%	155,00%
		PROMEDIO	36,40	21,00%	809,31	58,67%	48,87%
		MEDIANA	14,73	18,00%	142,55	50,00%	35,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	59,48	19,81%	1624,86	38,09%	37,74%
		LIM I	-142,04	-38%	-4065,27	-56%	-64%
		LIM S	214,84	80,44%	5683,89	172,94%	162,07%
		MEDIA ACOTADA	15,83	16,33%	246,98	50,78%	40,89%
		Q1	7,84	5,50%	33,87	31,00%	24,50%
		Q3	28,36	28,50%	572,58	68,50%	59,50%
		RIC	20,52	23,00%	538,71	37,50%	35,00%
		LIM I	-22,94	-29,00%	-774,20	-25,25%	-28,00%
		LIM S	59,14	63,00%	1380,65	124,75%	112,00%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o

posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, ***La Alcaldía de Montería*** fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,89)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 62,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 3,63)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 21,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 8,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,89
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 62,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 3,63 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 21,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 8,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024

realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por ***Bienes Nacionales Relevantes***, el presupuesto está conformado por ***el servicio de apoyo logístico***, por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los ***Servicios Nacionales*** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las

acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Montería debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

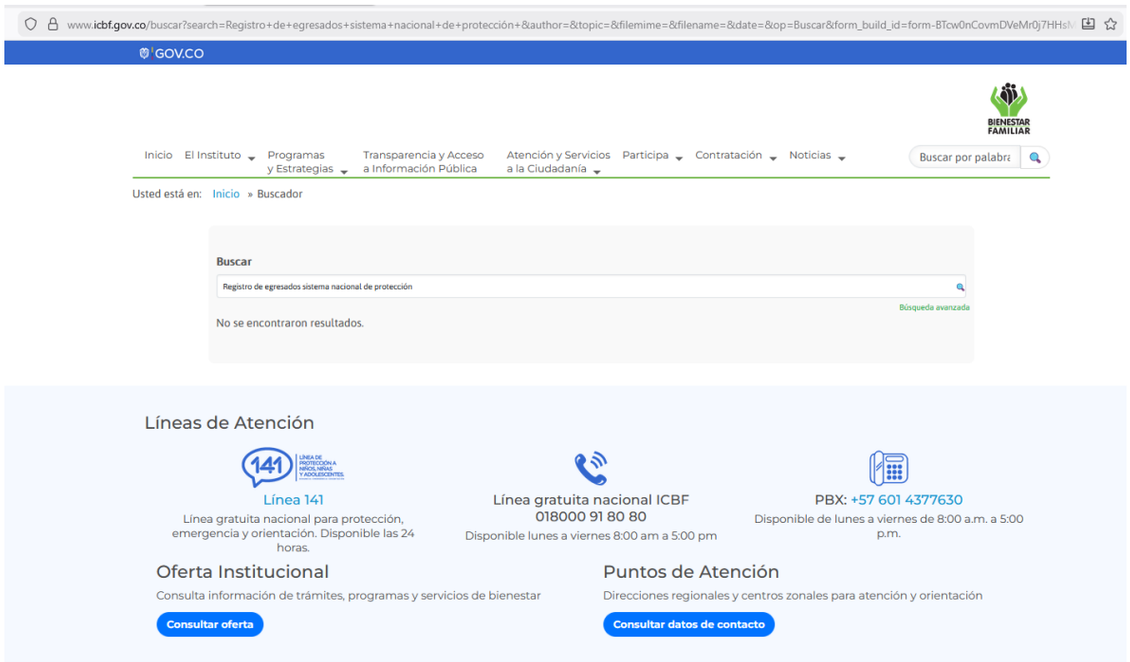
En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de ***desarrollo de las actividades correspondientes al festival del dulce y artesanías",***, este **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto se contratara personal para realizar diversas labores, este presupuesto será utilizado en un porcentaje en la prestación del servicio de personal profesionales, grupos artísticos, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que no se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$ 125.000

Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$600.000.000,** El presente proceso de selección **no es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Firmado digitalmente por MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
SECRETARÍO DE CULTURA (E)
Decreto de Encargo No. 0453 del 10 de diciembre de 2025
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Técnicamente: Sandra Bruno – Contratista SCM
Proyectó Financieramente: Mónica Zuleta Cadavid – Contratista SCM
Revisó Jurídicamente: Irina Hernández Bohórquez – Abogado Contratista SCM
Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera Contratista SGM